

## **Informe de la evaluación final**

del convenio

**"MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS COMUNITARIOS Y  
PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PERSONAS CON  
DISCAPACIDADES EN LÍBANO, SIRIA, JORDANIA Y EGIPTO"  
(06-C01-054)**

**preparado y presentado por  
Antoine AZZI  
&  
Colette AZZI  
Evaluadores externos**

**16 de diciembre de 2011**

## Índice de contenido

1- Introducción.....	4
1-1 Estructura de la documentación .....	5
1-2 Antecedentes y objeto de la evaluación .....	5
a-El convenio.....	5
b-Objeto de la evaluación.....	6
1-3 Metodología utilizada en la evaluación. ....	8
a-Plan de trabajo de la evaluación .....	9
b-Muestreo .....	9
c-Alcance de la evaluación.....	11
1-4 Condiciones y limitaciones de la evaluación .....	11
1-5 Presentación del equipo de evaluadores externos.....	12
2. Preguntas y criterios de evaluación. ....	13
2-1 Indicadores cualitativos .....	14
a-Indicadores cualitativos de relevancia .....	14
b-Indicadores cualitativos de calidad.....	14
c-Indicadores cualitativos de eficacia .....	15
d-Indicadores cualitativos del impacto por país (a corto plazo y a largo plazo).....	15
e- Indicadores cualitativos de sostenibilidad.....	15
2-2 Indicadores cuantitativos .....	16
2-3 Otros indicadores cualitativos .....	16
2-4 Análisis de los datos .....	16
3-Relevancia del convenio.....	16
3-1 Hallazgos .....	16
3-2 Recomendaciones y lecciones aprendidas .....	19
4-Análisis de contexto .....	19
4-1 Voluntad política .....	19
4-2 Posición de los países árabes con respecto a la ratificación de la CRPD .....	20
4-3 En Oriente Medio: Un filtrado restrictivo que refleja políticas restrictivas .....	20
4-4 Filtrado en un macronivel: ¿evaluación de las necesidades o creación de otras invisibles?.....	22
4-5 Protección social y PcDs en las leyes: derechos reconocidos y disposiciones sin marco.....	22
4-6 Contexto de los países e indicadores de desarrollo humano .....	24
5-Eficiencia del convenio .....	24
5-1 Diferentes funciones expresadas por diferentes partes interesadas .....	24
a-Hallazgos.....	24
b-Lecciones aprendidas y recomendaciones .....	25
5-2 Coordinación entre los diferentes socios .....	25
a-Hallazgos.....	25
b-Lecciones aprendidas y recomendaciones .....	26
5-3 Gestión del convenio .....	26
a-Hallazgos relativos a la gestión del convenio.....	26
b-Hallazgos relativos al personal y a los empleados.....	27
c-Lecciones aprendidas y recomendaciones.....	28
5-4 Gestión del presupuesto.....	29
a-Hallazgos.....	29
b-Lecciones aprendidas y recomendaciones .....	30
5-5 Gestión de activos .....	30
a-Hallazgos.....	30
b-Lecciones aprendidas y recomendaciones .....	30

6- Eficacia del convenio .....	30
6-1 Hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones .....	30
6-2 Recomendaciones generales y lecciones aprendidas en relación con la eficacia .....	41
7- Impacto del convenio .....	41
7-1 Hallazgos .....	41
7-2 Recomendación y lecciones aprendidas.....	43
8- Sostenibilidad de los resultados del convenio.....	43
8-1 Hallazgos .....	43
8-2 Recomendaciones y lecciones aprendidas .....	44
9-Análisis estratégico para el convenio .....	45
9-1 Hallazgos .....	45
9-2 Lecciones aprendidas y recomendaciones estratégicas.....	45
10- Anexos.....	47

## **1- Introducción**

Este informe presenta los resultados de la evaluación final del convenio “Mejora de infraestructuras, servicios comunitarios y programas de formación de personas con discapacidades en Líbano, Siria, Jordania y Egipto” (06-C01-054) dirigida por la Fundación para la Promoción Social de la Cultura (FPSC) con la cofinanciación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La evaluación fue llevada a cabo por dos evaluadores: Colette AZZI y Antoine AZZI con la implicación activa en el proceso de evaluación de las partes con alguna implicación en el convenio , socios, beneficiarios y cualquier otra parte interesada. La participación tuvo lugar a lo largo de todas las fases de la evaluación: planificación y diseño; recogida y análisis de los datos; identificación de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

La evaluación abarcó las cuatro dimensiones de acciones en los cuatro países objetivo (Líbano, Siria, Jordania y Egipto) por medio de un plan de muestreo que incluyó el grupo completo de partes interesadas en el convenio.

El proceso y metodología adoptados cumplían tanto los Términos de Referencia (ToR) de la evaluación que se adjuntan a este documento (anexo 1: TOR de evaluación) como los criterios de evaluación de la Cooperación Española – relevancia, eficacia, eficiencia, viabilidad e impacto.

El equipo de evaluadores se comprometió a liderar y facilitar un proceso de evaluación que establezca una experiencia de aprendizaje para todos los participantes. El proceso puso énfasis en evaluar si se habían alcanzado los objetivos y en identificar las lecciones aprendidas que ayudarán a los participantes a mejorar implementaciones similares. El equipo ha sido particularmente riguroso con respecto a los retos metodológicos, cronológicos y de alcance que se establecieron en el diseño de evaluación. A este respecto, se ha prestado especial atención a definir lo siguiente: a) un período de tiempo, b) diferentes herramientas de recogida de datos, c) lista de partes interesadas a contactar, d) comunicaciones de consulta con diferentes partes interesadas sobre los preparativos de las herramientas y las visitas de campo.

El equipo de evaluación ha contactado con diferentes partes interesadas a través de entrevistas, cuestionarios y grupos de enfoque. Además, también se han recopilado datos para análisis basándose en la revisión de documentos.

El Comité de Monitorización para la evaluación ha trabajado codo con codo con el equipo de evaluación a lo largo de todo el proceso, especialmente con respecto a las decisiones iniciales ligadas al diseño de la evaluación (período de tiempo, alcance geográfico, margen institucional, así como contacto con las partes interesadas y seguimiento).

Este informe adoptará la estructura propuesta en los ToR con algunas modificaciones para la presentación de hallazgos, recomendaciones y lecciones aprendidas.

## 1-1 Estructura de la documentación

1. Introducción:
  - 1) Estructura de la documentación
  - 2) Antecedentes y objeto de la evaluación
  - 3) Metodología utilizada en la evaluación
  - 4) Condiciones y limitaciones del estudio
  - 5) Presentación del equipo
2. Preguntas y criterios de evaluación
3. Relevancia del convenio
4. Análisis de contexto
5. Eficiencia del convenio
6. Eficacia del convenio
7. Impacto del convenio
8. Sostenibilidad de los resultados del convenio
9. Análisis estratégico para el convenio
11. Anexos

## 1-2 Antecedentes y objeto de la evaluación

### a-El convenio

<b>Nombre del Acuerdo:</b>	“Mejora de la atención a personas discapacitadas por medio del desarrollo de infraestructuras, servicios comunitarios y programas de formación en Líbano, Jordania, Siria y Egipto”.
<b>Código:</b>	06-C01-054
<b>Socios locales:</b>	<b>Líbano:</b> Arcenciel (AeC) <b>Siria:</b> Yadan bi Yad (YbY) <b>Jordania:</b> Sociedad Al-Hussein para la habilitación / rehabilitación de las personas con discapacidades físicas (AHS) <b>Egipto:</b> Organización Evangélica Copta para Servicios Sociales (CEOSS)
<b>Localización:</b>	<b>Líbano:</b> Tanayel, Marjayoun Sur del Líbano <b>Siria:</b> Aleppo <b>Jordania:</b> Amman <b>Egipto:</b> Cairo, Mynia y Beni Sueif

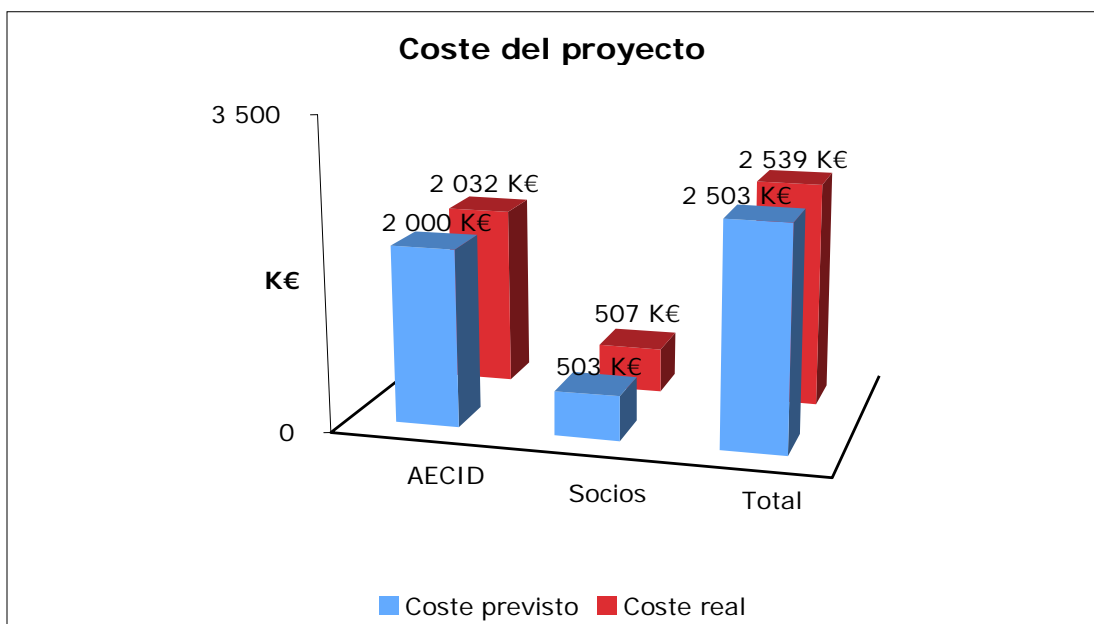
<b>Sector de actividad:</b>	160 – Otros servicios e infraestructuras sociales. 16010 – Servicios sociales.
<b>Grupo beneficiario:</b>	La población beneficiaria se divide en dos grupos principales: las ONG seleccionadas como interlocutores locales y las personas con discapacidades.
<b>Número de beneficiarios directos:</b>	<b>Líbano:</b> 30 personas contratadas en el centro de producción de Tanayel, al sur de Líbano: 2800 beneficiarios de ayudas técnicas, 6000 beneficiarios de otros tipos de servicios. <b>Siria:</b> todo el personal de la organización, 34 estudiantes, 498 beneficiarios de dispositivos de asistencia fabricados localmente, 217 beneficiarios de dispositivos de asistencia reparados, 25 beneficiarios de la distribución de dispositivos de asistencia, 727 beneficiarios de producción de carpintería, 1030 familias beneficiarias del almacén social. <b>Jordania:</b> beneficiarios del personal de la organización de dispositivos de asistencia: adultos 388 hombres, 386 mujeres, niños 315 niños varones, 459 niñas. Beneficiarios de reparación y mantenimiento: adultos: 108 hombres, 98 mujeres.

	Niños: 198 niños varones, 8 niñas. <b>Egipto:</b> personal de la organización. 150 000 beneficiarios de la clínica ocular, 1000 beneficiarios del programa Irada (dispositivos de asistencia, reparación y mantenimiento).
--	---

### Fechas clave y financiación

	PAC 1	PAC 2	PAC 3	PAC 4	PAC 5
<b>Fecha de inicio programada</b>	05/11/2006	01/04/2007	01/04/2008	01/04/2009	01/04/2010
<b>Fecha de inicio real de las actividades programadas</b>	05/11/2006	01/04/2007	01/04/2008	01/04/2009	04/11/2010
<b>Fecha de finalización real</b>	31/03/2007	31/03/2008	31/03/2009	31/03/2010	04/02/2011

### Financiación



**Figura 1: coste del convenio**

\*Sujeto a auditoria financiera, financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

### b-Objeto de la evaluación

Esta evaluación se llevó a cabo para cumplir las normas contenidas en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, Subvención General y RD 887/2006 de 21 de Julio y Orden AEC/1303/2005 de 27 de abril, que recomiendan la realización de una evaluación final en el Acuerdo de Desarrollo financiado por AECID.

- Recoger la calidad de información especializada tanto de las técnicas utilizadas como de los logros obtenidos y de las estrategias organizativas de los actores implicados, buscando medir y analizar el impacto de la intervención y guiar de manera exacta las acciones de la FPSC en el sector y en la región.

- Abrir un proceso de aprendizaje organizativo, para aceptar e integrar el “error” como parte de él, permitiendo que las lecciones útiles ayuden a mejorar el diseño, la implementación y la monitorización de futuros proyectos, con un análisis profundo y exhaustivo de la intervención.
- Reforzar los canales de comunicación entre diferentes actores locales, beneficiarios, la FPSC y el donante, promoviendo la participación y transparencia de las operaciones y la propiedad de los resultados.
- Diseminar los resultados y recomendaciones contenidos en el informe de evaluación final entre las partes interesadas en el convenio.
- Se aborda la necesidad de evaluar en qué medida el convenio ha promovido la compleción dentro de los límites de su autoridad, alcanzando el objetivo global sobre el que se basa la ODA: la lucha contra la pobreza. Asimismo, queremos medir el grado en que se han alcanzado los objetivos de desarrollo del milenio ODMs en los países de Oriente Medio en los que tiene lugar la intervención.

Otro elemento clave de la evaluación es medir la extensión y calidad de la participación de los actores locales, tanto socios como beneficiarios a lo largo de todo el ciclo del proyecto. La participación total del grupo de beneficiarios asegura la adecuación del acuerdo y promueve la propiedad de la intervención, impulsando el compromiso y la responsabilidad del beneficiario en la viabilidad técnica y financiera del proyecto. Es esencial por tanto que la evaluación final se organice sobre criterios de un análisis exhaustivo que abarquen todos los modelos y recojan todas las sensibilidades de las partes del convenio.

Los objetivos generales de la evaluación son:

- Valorar, una vez llegados al final del período de implementación, la relevancia de la intervención y sus objetivos en relación con los problemas identificados en un contexto específico, dentro del marco del Sector de la Educación de la Cooperación Española y la Declaración de París.
- Evaluar la calidad técnica del diseño de la intervención, basándose en criterios internacionales del ciclo de proyecto y en el modelo de Marco Lógico.
- Evaluar la calidad de gestión y la implementación de buenas prácticas durante el período de implementación, así como la coherencia entre resultados esperados y objetivos.
- Evaluar las actividades, su contribución a la consecución de los resultados y la optimización (eficiencia) de los recursos utilizados para llevarlas a cabo.
- Analizar el impacto real una vez completada la implementación del convenio, y proporcionar los efectos a largo plazo que resulten de ello.
- Extraer un modelo replicable de intervención óptima dentro del sector de la educación en Oriente Medio.

En cuanto a la utilidad de esta evaluación para la FPSC se encuentra en la obtención de recomendaciones relativas a las herramientas y métodos de trabajo utilizados por la ONG, el diseño y la planificación y la gestión e implementación del convenio. Algunas de las grandes áreas de recomendaciones que podrían extraerse serían:

1. Reforzar las relaciones con los socios locales y establecer nuevos canales de comunicación más eficaces para promover la transferencia de información.

2. Identificar e implementar líneas de acción fructíferas en el sector de la atención a discapacitados en Oriente Medio.
3. Mejorar la visibilidad de nuestro trabajo mediante la distribución y publicación del informe de evaluación.
4. Desarrollar nuevos planes de acción, adaptados a las realidades y necesidades identificadas durante el trabajo de evaluación.

**Los objetivos específicos de esta evaluación final son los siguientes:**

- Evaluar la relevancia del diseño basándose en las expectativas de las diferentes partes interesadas a través del modelo de marco lógico.
- Estimar la cobertura del convenio.
- Determinar si el convenio ha sido eficaz o no en la mejora de infraestructuras, servicios comunitarios y programas de formación de las personas con discapacidades (PcDs) en Líbano, Siria, Jordania y Egipto.
- Establecer el grado en que debería atribuirse al convenio la mejora en el refuerzo institucional, la atención a las PcDs, la concienciación social y la atención especial en el sur de Líbano
- Establecer el grado de participación e implicación de los socios y el nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos de reforma y financiación.
- Determinar la idoneidad de la gestión de recursos.
- Estimar el impacto del programa sobre las PcDs, las organizaciones homólogas y las autoridades relacionadas.
- Desarrollar lecciones aprendidas que contribuyan a una intervención más equilibrada dentro de tres ODMs combinados: reducción de la pobreza, sector de la educación e igualdad de género en Oriente Medio.

**1-3 Metodología utilizada en la evaluación.**

En cumplimiento del modelo participativo adoptado por los evaluadores externos para la evaluación final, el equipo de evaluadores tuvo siempre el máximo interés en coordinar y planificar en todas las fases con los comités de monitorización y con los responsables de los diferentes socios antes de cada visita de campo.

En la metodología de evaluación se combinaron técnicas de recogida de datos cualitativas y cuantitativas.

- **Las técnicas cualitativas** incluyeron: 17 entrevistas con informadores clave en los 4 países de Líbano, Jordania, Siria y Egipto; 8 grupos de enfoque con beneficiarios y empleados (1 en Marjeyoun, 1 en Tanayel. 3 en Jordania: 1 con empleados, 1 con beneficiarios, ONGs y autoridades locales y 1 con niños. 3 en Egipto: 1 con empleados, 1 con beneficiarios entre las PcDs y 1 con beneficiarios de la campaña ocular). Los grupos de enfoque se realizaron con los criterios mostrados en el índice con vistas a abarcar toda la población estudiada (al final de cada grupo de enfoque se llevó a cabo un ejercicio de análisis DAFO del convenio). La técnica cualitativa incluyó también la observación de los evaluadores durante las visitas de campo a las instalaciones locales. De acuerdo con la situación política actual, en el caso de Siria la evaluación fue realizada solamente por correo electrónico y por teléfono.



- **Las técnicas cuantitativas** incluyeron: 10 encuestas con informadores clave, 35 encuestas con empleados y 49 con beneficiarios. Los cuestionarios se enviaron a veces por correo electrónico o se entregaron a través de socios a los participantes en la evaluación. Toda la información cuantitativa recibida fue procesada mediante SPSS.

### a-Plan de trabajo de la evaluación

Fase	Fechas
Fase I: Acuerdo y diseño de la evaluación	Inicio el 4 de noviembre de 2011
Fase II: Estudio sobre el papel	Inicio el 4 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2011
Trabajo de campo y recogida de datos	12 de noviembre – 15 de noviembre Jordania; AHS
	20 de noviembre – 24 de noviembre Egipto; CEOSS
	6 de noviembre Del 21 de noviembre – 27 de noviembre Líbano; AEC
	13 de diciembre a través de Skype Siria, YbY
Fase III: Análisis e informe final	16 de diciembre

### b-Muestreo

El plan de muestreo para la evaluación adoptó un sistema de “**muestreo deliberado**”, para el que se agrupó a los participantes de acuerdo con los siguientes criterios de preselección:

- 1-haber participado (beneficiándose o trabajando o influyendo) en el diseño del convenio o en su implementación durante al menos 2 años de su período de implementación,
- 2-ser residente en la zona objetivo,
- 3-poder mencionar al menos una actividad del convenio.

El tamaño de la muestra osciló entre 30-60 participantes en cada uno de los países objetivo de la evaluación. La muestra dependió también de los recursos y tiempo disponibles y de la saturación teórica (punto de la recogida de datos en el que los datos nuevos dejan de aportar información adicional con respecto a las preguntas de la evaluación).

El plan de muestreo intentó contar con una participación equilibrada en cuanto a género en la muestra identificada.

El personal de la organización local de cada país objetivo ayudó a identificar y reclutar participantes potenciales de cada país. Con cada participante identificado se compartió una consentimiento informado oral o por escrito clarificando:

- el objeto de la evaluación

- lo que se esperaba del participante, incluyendo la cantidad de tiempo más probable que haría falta para la participación
- el hecho de que la participación era voluntaria y de que el participante podría retirarse en cualquier momento sin ninguna repercusión negativa
- cómo se protegería la confidencialidad
- el nombre y la información de contacto del equipo de evaluación para contactar en caso de clarificación adicional o de problemas relacionados con la investigación.

Esta evaluación cumplió con los criterios de evaluación de la Cooperación Española - relevancia, eficacia, eficiencia, viabilidad e impacto (anexo 2: matriz de evaluación).

El equipo tomó el marco diseñado del convenio y desarrolló preguntas clave e indicadores de análisis relevantes. Hemos combinado los indicadores existentes con indicadores de nuevo diseño para medir los logros alcanzados con respecto al diseño.

Las entrevistas de informadores clave proporcionaron una exposición de primera mano a la implementación del convenio. Así pues, nos hemos dirigido inicialmente al responsable de las diferentes partes interesadas por medio de una carta de presentación para programar una entrevista con ellos (anexo 3: carta de presentación para informadores clave y lista de personas informadores clave contactadas).

La duración de la entrevista rondó los 30-45 minutos. Además, hemos invitado al responsable a través de una carta, a que nombre una persona cualificada para coordinarnos durante el proceso de evaluación final y para facilitar nuestro acceso a los otros miembros del equipo y en particular a los que habían trabajado en el convenio y que fueran capaces de ayudarnos a identificar a otros 20-50 miembros de las partes interesadas locales, del personal local y de los beneficiarios locales para interesar su participación en el segundo paso del proceso de evaluación (cuestionario y grupos de enfoque).

Posteriormente, se clarificó el segundo paso del proceso de evaluación a través de un documento detallado que fue enviado a los socios de cada país antes de la visita de campo (anexo 4: guía del segundo paso).

Mientras tanto, se inició una comunicación por internet y por teléfono con Yadan Bi Yad en Siria, donde se estaban enfrentando además a la turbulenta situación del país, con dificultades para la conexión por internet. Finalmente, las entrevistas con informadores clave se llevaron a cabo por teléfono. Desafortunadamente, no pudimos llevar a cabo grupos de enfoque ni cuestionarios con beneficiarios y empleados.

### c-Alcance de la evaluación

La evaluación abarcó las 4 dimensiones de acciones en los cuatro países objetivo (Líbano, Siria, Jordania y Egipto). La evaluación incluyó de acuerdo con el plan de muestreo el grupo completo de implicados en el convenio, que quedan identificados del modo siguiente:

<b>Parte interesada</b>	<b>Función en el convenio</b>
Fundación para la Promoción Social de la Cultura (FPSC) – ESPAÑA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actúa como líder del convenio</li> <li>▪ Lleva a cabo la evaluación</li> <li>▪ Tiene firmado un acuerdo de asociación con AEC</li> </ul>
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) – ESPAÑA Representantes de la Cooperación Española en cada uno de los países de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Donante</li> <li>▪ Co-financiación de la evaluación</li> <li>▪ Financiación de un nuevo convenio a partir de septiembre de 2010 (<i>10-COI-091</i>)</li> </ul>
ARC EN CIEL (AEC) – LÍBANO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AEC actúa como líder regional</li> <li>▪ FPSC y AEC supervisan las ONGDs</li> <li>▪ Ha identificado otras organizaciones (una ONG de cada uno de los países objetivo del acuerdo)</li> </ul>
Yadan bi Yad (YbY) – SIRIA	Socio en Siria
Sociedad Al-Hussein para la habilitación / rehabilitación de las personas con discapacidades (AHS) – JORDANIA	Socio en Jordania
Organización Evangélica Copta para Servicios Sociales (CEOSS) – EGIPTO	Socio en Egipto
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración pública: responsable de Asuntos Sociales; Ministerio de los diferentes países, municipios, comunidades locales, ...</li> <li>- Personal de talleres de producción y/o reparación</li> <li>- Beneficiarios de los talleres</li> <li>- Beneficiarios de ayudas técnicas</li> </ul>	

Las funciones de las partes interesadas en la evaluación comprendieron desde servir como recurso o informador hasta participar en la diferente gama de técnicas de recogida de datos aplicadas durante algunas o todas las fases de la evaluación.

### 1-4 Condiciones y limitaciones de la evaluación

#### 1-Documentos en español

La mayor parte de los documentos del convenio están en español y solamente unos pocos fueron entregados en inglés.

#### 2-Restricciones de tiempo

El inicio de la evaluación coincidió con un largo período festivo en los países de la región que retrasó: 1) el primer contacto con las personas informadores clave obligándonos a programarlo dentro del tiempo de evaluación de campo, 2) el contacto inicial con las diferentes partes interesadas y las conversaciones para organizar las visitas de campo.

#### 3-Grado de respuesta de los socios

Los socios fueron difíciles de contactar. No respondían a nuestras comunicaciones. Fue necesario un estrecho seguimiento por parte de la FPSC y de AEC para obtener respuestas de dichos socios.

#### **4-Identidad y período de tiempo del convenio inciertos para los beneficiarios y para el personal de plantilla en los 4 países**

Los beneficiarios y el personal empleado en los cuatro países eran incapaces de diferenciar los servicios de su organización y los resultados conseguidos a través del convenio. En consecuencia, para obtener información de retorno de ellos, nos vimos obligados a mencionar en nuestra evaluación los servicios específicos y no el convenio.

#### **5-La situación de seguridad**

La situación de seguridad en Siria afectó en gran medida al grado de respuesta de YbY. Desafortunadamente no pudimos medir muchos de los indicadores de la evaluación con beneficiarios y empleados de Siria debido a la situación política y de seguridad en ese país. La información que tenemos ha sido proporcionada por el responsable de YbY y por el representante de AECID en Siria.

#### **6-Auditoría y evaluación del convenio al mismo tiempo**

El período de evaluación coincidió con la auditoría del convenio, que había agotado a FPSC y AEC.

#### **7- Diferente entendimiento de los requisitos de evaluación final**

Los socios tienen ideas diferentes de los requisitos de evaluación final, dando lugar a un malentendido con respecto a la relevancia de la presentación de información financiera general al equipo de evaluadores.

### **1-5 Presentación del equipo de evaluadores externos**

La experiencia de Colette AZZI incluye 15 años de trabajo social en diferentes sectores sociales tales como discapacidad, educación, género, desarrollo económico y respuesta a emergencias. Su experiencia incluye también numerosas investigaciones y 7 años de experiencia en gestión de proyectos, así como en diseño de propuestas de proyectos.

Como investigadora social desde 2003, está interesada siempre en el avance en los derechos humanos con especial interés en las políticas públicas. Además, ha escrito hasta ahora 3 investigaciones a través de cada una de las cuales estudia una política pública relacionada con un sector específico, tal como género, discapacidad y atención en Líbano. La última la realizó a través de una consultoría con la Organización Internacional del Trabajo, Oficina Regional para los Estados Árabes. Todas estas investigaciones se basaron tanto en la revisión de documentación como en el estudio de campo con muestras marcadas como objetivo.

Lleva trabajando como Directora de Proyecto en Visión Mundial Líbano (WVL, *World Vision Lebanon*) desde 2006. Desde este puesto actuaba con frecuencia en comisión de servicio para asumir las responsabilidades de Agente de Programa que incluyen diseño, monitorización y evaluación de proyectos. Consiguientemente, tuvo la oportunidad en WVL de gestionar muchos proyectos y muchos puestos al mismo tiempo con muchos socios locales (ONGs locales) tanto en la comunidad palestina como en la libanesa. Sus puestos en WVL le han permitido trabajar junto

a las comunidades libanesas locales y de refugiados palestinos a través de una estrategia basada en los derechos.

Adicionalmente, en la actualidad es consultora e instructora de muchas ONGs libanesas y palestinas locales para temas relacionados con la discapacidad, creación de capacidades de personal de plantilla, organización de planificación estratégica, implementación de intervenciones de la comunidad y activación de comités de auto defensa con miembros de las comunidades locales.

Ha organizado y realizado numerosas campañas de concienciación pública en relación con varios derechos, especialmente con el “Derecho a la educación”, a través de los medios y a través de grandes eventos públicos y todos los eventos organizados contaron con el agradecimiento sincero de los participantes, del público y de los medios.

Antoine AZZI es un desarrollador y consultor empresarial. Su función viene a completar y a añadir valor a la de Colette con su experiencia empresarial y de gestión. Estuvo evaluando más específicamente los criterios de eficiencia del convenio poniendo el énfasis en el uso de los recursos económicos, los recursos humanos, los recursos materiales y los datos de entrada.

Durante sus 7 años de experiencia profesional, aprendió a desarrollar y gestionar propuestas de negocios y proyectos, y en la actualidad tiene experiencia en el desarrollo de nuevos negocios. En particular, sus cometidos actuales incluyen la venta y marketing de nuevos servicios junto con una adecuada rendición de informes sobre el presupuesto y sobre el progreso de los proyectos que lidera. En sus puestos anteriores y particularmente en el Fondo de Investigación de AXA, estaba a cargo, primero de evaluar proyectos científicos tanto en aspectos de objetivos estratégicos como de presupuesto, y luego de implementar los seleccionados con instituciones de investigación internacionales. Sus responsabilidades incluían también la gestión de comunicaciones externas e internas. Ha demostrado su capacidad para desarrollar nuevos negocios y ha dirigido con éxito la implementación del proyecto.

Ambos creen que juntos forman un equipo de evaluadores multidisciplinar capaz de cumplir el interés expresado para la evaluación.

## **2. Preguntas y criterios de evaluación.**

**Las preguntas e indicadores se basan en los criterios definidos por la cooperación española** en el *Manual de gestión de evaluación de la cooperación española (Aprender para mejorar)* (2009). El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional, Dirección General de Políticas de Desarrollo, Planificación y Evaluación, Subdirección General de Planificación, Políticas de Desarrollo y Eficacia de la Ayuda.

## 2-1 Indicadores cualitativos

### a-Indicadores cualitativos de relevancia

La relevancia se define como la medida en que los objetivos de una intervención de desarrollo son coherentes con los requisitos de los beneficiarios, las necesidades del país, las prioridades globales, las políticas del donante y el contexto socio político en el que se lleva a cabo la intervención.

<b>Informador clave</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Empleados</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se cumplen las expectativas de las PcDs</li> <li>2. Se cumplen las expectativas de los socios</li> <li>3. Se cumplen las expectativas del donante</li> <li>4. Servicios adecuados para las PcDs</li> <li>5. Autoridades implicadas</li> <li>6. Los efectos del entorno (situación del país) son limitados</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se cumplen las expectativas de los beneficiarios</li> <li>2. Han mejorado los servicios</li> <li>3. Fecha de mejora del servicio</li> <li>4. Accesibilidad a los servicios               <ul style="list-style-type: none"> <li>-transporte accesible</li> <li>-servicios no discriminatorios</li> </ul> </li> <li>5. Disponibilidad de los servicios               <ul style="list-style-type: none"> <li>-servicios disponibles en función del tipo de discapacidad</li> <li>-los servicios cubren las necesidades de las PcDs</li> </ul> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se cumplen las expectativas de los empleados</li> </ol>

### b-Indicadores cualitativos de calidad

La eficiencia se define como evaluación de los resultados conseguidos en comparación con los recursos utilizados. La finalidad es determinar si se ha utilizado la cantidad mínima de recursos para conseguir los resultados o si se podrían haber conseguido más y mejores resultados con esos mismos recursos.

<b>Informador clave</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Empleados</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fondos suficientes</li> <li>2. Fondos asignados donde deberían</li> <li>3. Personal de FPSC solidario</li> <li>4. Personal del país competente</li> <li>5. Personal competente en otros países</li> <li>6. Gastos monitorizados</li> <li>7. Mejora de las condiciones de vida de las PcDs empleadas</li> <li>8. Capacidad de las PcDs de proporcionar información de retorno</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asequibilidad de los servicios               <ul style="list-style-type: none"> <li>-honorarios directos cubiertos</li> <li>-honorarios indirectos cubiertos</li> </ul> </li> <li>2. Responsabilidad con respecto a los servicios               <ul style="list-style-type: none"> <li>-Dispositivos de asistencia de calidad</li> <li>-Dispositivos de asistencia mejorados de la organización local (LO)</li> <li>-Las PcDs tienen la oportunidad de evaluar</li> <li>-La competencia del personal</li> <li>-Consulta de la organización de beneficiarios y personal</li> </ul> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejora de la gestión organizativa</li> <li>2. Mejora de la gestión de servicio</li> <li>3. Mejora en el enfoque con PcDs, especialmente durante la prestación del servicio</li> <li>4. Fondos suficientes para los resultados</li> <li>5. Resultados monitorizados por la LO</li> <li>6. Las PcDs tienen la oportunidad de evaluar los servicios</li> <li>7. Personal competente</li> <li>8. Consulta de la organización de beneficiarios y personal</li> <li>9. La organización motiva a su personal</li> <li>10. Consulta de la organización al personal de forma regular</li> <li>11. Los empleados tienen buenas condiciones de trabajo</li> </ol>

### c-Indicadores cualitativos de eficacia

La eficacia se define como el grado con que se consiguen los objetivos orientados a resultados (implícitos o explícitos) de una intervención.

Informador clave	Beneficiarios	Empleados
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actividades planificadas implementadas</li> <li>2. Mejora de servicios locales</li> <li>3. Mejora de otros servicios de los socios</li> <li>4. Impacto negativo de la convenio</li> <li>5. Red eficaz</li> <li>6. Unidades de producción adecuadas</li> <li>7. Algunos resultados han requerido más esfuerzos</li> <li>8. Cambios introducidos en función de las necesidades</li> <li>9. Se podían introducir cambios en las actividades</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizaron sesiones de concienciación</li> <li>2. Se aumentó la concienciación sobre derechos</li> <li>3. Está establecida una red para facilitar el acceso a los servicios</li> <li>4. Hay establecida una red con las autoridades y con las organizaciones locales (LO)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La formación ha mejorado los servicios</li> <li>2. El contenido de la formación ha mejorado los servicios</li> <li>3. El producto de Tanayel tiene buena calidad</li> <li>4. El producto de Tanayel es suficiente para cubrir las necesidades</li> <li>5. Se realizaron sesiones de concienciación</li> <li>6. Ha aumentado la concienciación sobre derechos</li> <li>7. Hay establecida una red con las autoridades y LO</li> <li>8. Hay establecida una red entre socios y autoridades</li> </ol>

### d-Indicadores cualitativos del impacto por país (a corto plazo y a largo plazo)

Impacto se define como efectos a largo plazo, positivos y negativos, primarios y secundarios, intencionados o no, producidos directamente, colateralmente o debidos a una iniciativa. La evaluación del impacto busca identificar todos estos efectos y se centra en determinar los efectos netos atribuibles a la iniciativa.

Informador clave	Beneficiarios	Empleados
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las PcDs son conscientes de los efectos</li> <li>2. Los socios son conscientes de los efectos</li> <li>3. Las autoridades son conscientes de los efectos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejores condiciones de rehabilitación de las PcDs</li> <li>2. Mejores condiciones sociales de las PcDs</li> <li>3. Mejores condiciones económicas de las PcDs</li> <li>4. Mejores condiciones de las PcDs a través de iniciativas locales (LI)</li> <li>5. Mejores servicios a través de iniciativas locales (LI)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejores dispositivos de asistencia de la organización local (LO)</li> <li>2. Mejores condiciones de rehabilitación de las PcDs</li> <li>3. Mejores condiciones sociales de las PcDs</li> <li>4. Mejores condiciones económicas de las PcDs</li> <li>5. Mejores servicios a través de iniciativas locales (LI)</li> <li>6. Mejor intercambio de experiencia</li> </ol>

### e- Indicadores cualitativos de sostenibilidad

Sostenibilidad se define como continuación de los beneficios de una intervención después de su conclusión, situación en la que las ventajas netas pueden soportar los riesgos a lo largo del tiempo.

<b>Informador clave</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Empleados</b>
1. Mantenimiento de la actividad planificada 2. Actividades auto sostenibles 3. Propiedad de las partes interesadas 4. Actividades auto productivas 5. Autoridades preparadas para dar su apoyo	1. Resultados sostenibles	1. Resultados sostenibles

## 2-2 Indicadores cuantitativos

Incluyen:

- Número de beneficiarios a los que se ha llegado con respecto a los previstos
- Número de dispositivos de asistencia producidos con respecto a los planificados
- Número de dispositivos de asistencia reparados con respecto a los planificados
- Lista de activos de cada organización asociada con respecto a lo planificado
- Número de talleres de mantenimiento para dispositivos de asistencia con respecto a lo planificado
- Número de talleres de producción para dispositivos de asistencia con respecto a lo planificado
- Número de personal entre PcDs empleadas a través de la convenio con respecto a lo planificado
- Número de personal implicado en la implementación de la convenio con respecto a lo planificado
- Número de sesiones de formación impartidas a cada socio con respecto a lo planificado
- Número de sesiones de formación de seguimiento impartidas a cada socio con respecto a lo planificado

## 2-3 Otros indicadores cualitativos

La evaluación intentó documentar también

- El nivel de conocimiento de los beneficiarios en relación con los diferentes socios implicados en la convenio
- Los retos a los que se han enfrentado las diferentes partes interesadas durante la implementación
- Las lecciones aprendidas por las diferentes partes interesadas durante la implementación

## 2-4 Análisis de los datos

Todos los indicadores se incorporaron en las diferentes herramientas de recogida de datos: guía para entrevistas con informadores clave, cuestionario corto para informadores clave, guía para grupos de enfoque con empleados, cuestionarios para empleados, guía para grupos de enfoque con beneficiarios, cuestionario para beneficiarios (anexo 5: herramientas de recogida de datos).

Los datos recogidos se analizaron usando la información comunicada por los participantes sin permitir que ideas preconcebidas por los evaluadores sesgaran la información.

Los resultados deducidos de la revisión de las diferentes herramientas de recogida de datos y documentos se incorporaron en las diferentes secciones de este informe en el apartado de hallazgos y a partir de ellos hemos deducido lecciones aprendidas y recomendaciones sugeridas.

## 3-Relevancia de la convenio

### 3-1 Hallazgos

#### *Socios*



1. Los 4 socios del este convenio validan la relevancia del convenio con respecto a su misión, visión y estrategia.

“El diseño es iniciativa de AEC en coordinación con FPSC. Durante el proceso de implementación y después de una evaluación de la línea de partida se eligieron otros socios”.

“AHS y AEC tenían intereses comunes y una visión similar. El hecho de que este proyecto realmente coincidiera con la misión y objetivo de intervención de AHS anima realmente a AHS a formar parte de este proyecto y no solamente el proyecto por sí mismo”.

El proyecto venía a completar el concepto del taller que ya habían planificado y ayudaba a generar la capacidad de la sociedad Al-Hussein para satisfacer las necesidades en el futuro. El proyecto permite a AHS atraer y llegar a personas a las que no podía llegar anteriormente, de forma que puedan beneficiarse de los servicios y de las ayudas a la movilidad. Genera capacidad para AHS para atraer nuevos socios.

-CEOSS se dio cuenta a través de sus observaciones del trabajo de AEC que existe una gran necesidad de compartir la experiencia con AEC en torno a la producción y mantenimiento de dispositivos de asistencia, en especial en Egipto, donde hay una gran laguna a este nivel, el sector privado es demasiado caro y los servicios de apoyo público son raros y cuando existen les falta calidad.

-YbY manifestó que la idea del convenio fue el resultado de la consulta de AEC con ellos, “la idea del convenio llegó como una recomendación de AEC después de una asociación a través de la cual AEC pudo identificar las necesidades de formación y de tener un entorno accesible para la comunidad local para facilitar la inclusión de las PcDs”.

2. AEC y FPSC habían trabajado juntas desde 1996 en varios proyectos. “Nos establecemos sobre la experiencia que tenemos adquirida para desarrollar un nuevo concepto para crear una relación sur –sur a través de la cooperación con el norte”. AEC tenía una visión clara y estableció una estrategia a largo plazo. Con este telón de fondo, el convenio 2 vino a completar el convenio 1.
3. Los socios están de acuerdo en que este convenio les permitió llegar a más beneficiarios y darles un mejor servicio.
4. Los socios de Jordania, Siria y Egipto fueron considerados como beneficiarios por los iniciadores (AEC y FPSC). Consiguientemente, se comportaron como beneficiarios y no tomaron iniciativas para mejorar los resultados del convenio

### ***Empleados***

1. Algunos empleados con discapacidades consideran que el diseño creó para las PcDs la oportunidad de entrar en el mercado laboral cuando personas sin discapacidades estaban teniendo problemas para encontrar un empleo. Para ellos, este convenio les permitió la producción de sillas de ruedas que podían competir con los requisitos de productos internacionales.

2. Algunos otros están satisfechos en el trabajo porque su respectiva organización tiene un plan de carrera y retención para ellos.

### ***Beneficiarios***

1. Todos los socios y PcDs con los que se han mantenido reuniones, están de acuerdo en que las PcDs de las comunidades a las que sirven son conscientes de la posibilidad de modificaciones de las sillas de ruedas y de otros dispositivos de asistencia. Los servicios prestados eran fáciles y rápidos sin ningún tipo de discriminación de género, edad o religión. Se efectuó un seguimiento para mantenimiento y servicios.
2. Se puso de manifiesto una discriminación positiva en el hecho de que los socios estaban interesados en tener una distribución equilibrada por géneros de los dispositivos de asistencia. Pero los servicios de reparación y mantenimiento se ofrecieron de acuerdo con las peticiones, sin discriminación de ningún tipo.

### ***Donante***

1. La última PAE publicada para Líbano, Siria, Jordania y Egipto es para el período 2006-2008. Con la publicación del nuevo Plan Director para la Cooperación Española 2009-2012 los socios esperaban nuevos documentos. En el período interino han seguido las directrices de las PAEs anteriores.

Las PAEs de 2006-2008 para Líbano y Egipto dirigen generalmente el rendimiento de las ONGs españolas hacia la protección de grupos en situación de mayor vulnerabilidad, dentro del objetivo estratégico 2: aumentar las capacidades humanas.

La PAE de 2006-2008 para Siria menciona explícitamente, sin embargo, el convenio de la FPSC en este país como instrumento proporcionado por la cooperación española en las siguientes estrategias:

- 2.4.d.83. Recuperación médica y psicológica especializada en favor de la física y la psíquica

- 2.4.d.84. Actividades dirigidas a la integración familiar, la educación y el trabajo social.

La PAE de 2006-2008 para Jordania hace énfasis en la línea estratégica 2.4.D: Atención a las personas con discapacidad, citando convenciones con las ONGs como instrumento de intervención apropiado.

2. Los representantes de AECID admiten que en 2006 el convenio fue un nuevo instrumento de ayuda a todos los actores. Durante el período de identificación de la petición de propuestas, tuvo lugar un proceso de consulta entre FPSC y AECID. La FPSC ha negociado su propuesta con AECID y progresan a través de diferentes fases para su aprobación.

### ***Contexto regional***

1. El gobierno de los países fijados como objetivo todavía no ha desarrollado ninguna política de protección social en los países respectivos. Los servicios de dispositivos de asistencia y todos los servicios de apoyo para PcDs son prestados, o bien por un oneroso sector privado, o bien por organizaciones no gubernamentales locales que dependen de los fondos de donantes. En todos los casos, todos los servicios soportados a este nivel son bienvenidos por todas las partes afectadas, aunque cubran parte de la necesidad total.

El alto porcentaje en la valoración de acuerdo y totalmente de acuerdo en todos los indicadores de relevancia a través de las herramientas de evaluación cualitativa, muestra que el convenio respondió a las expectativas y necesidades de beneficiarios, empleados, socios y donantes. Todos ellos están de acuerdo en la necesidad de un convenio de este tipo.

La existencia de porcentajes bajos en “no lo sé”, medio y medio bajo es también significativa en la expectativas del donante, la implicación de las autoridades y el efecto del entorno del convenio. Coinciden con la diferencia en las opiniones expresadas a través de las herramientas cualitativas tales como: los diferentes niveles de implicación de las autoridades en el convenio en las diferentes zonas objetivo y el efecto de la situación política y de seguridad en el convenio en 3 de los 4 países objetivo - véase el anexo 6: resultados de las herramientas cuantitativas.

### **3-2 Recomendaciones y lecciones aprendidas**

1. Identificación de los diferentes socios antes del inicio del convenio
2. Si no, comprobar con los donantes las posibilidades de rediseño y planificar un tiempo de reflexión sobre el diseño inicial después de identificar a los socios.
3. Promover iniciativas de apoyo de servicios directos para las PcDs hasta que sus respectivos países estén preparados para prestarlos.
4. La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades (UN CRPD) representa un paso adelante enorme para la promoción del **acceso a servicios para personas con discapacidades en todos los contextos y entornos**. Así lo hace usando un enfoque holístico e integral: tanto a través de artículos relacionados con diferentes tipos de servicios como a través de principios transversales, implicando a todas las partes interesadas relevantes. La implementación de futuras convenciones puede remitir al CRPD a proyectos soportados relevantes y más eficientes.
5. Es aconsejable implicar a las autoridades públicas locales en la concepción y diseño de futuras convenciones, ya que tienen por finalidad apoyar y liderar el acceso a servicios de las PcDs.

## **4-Análisis de contexto**

Para clarificar la imagen y para profundizar en el estudio de este asunto, abordaremos los factores externos que influyen en la eficacia de los servicios relacionados con la discapacidad. Primero trataremos el efecto de la voluntad política, luego el de las demandas de las partes interesadas y finalmente los recursos técnicos y financieros.

### **4-1 Voluntad política**

La existencia de voluntad política entre los países de Oriente Medio para implementar un cambio en el campo de la discapacidad en general y para modificar y activar el sistema legislativo en particular se puede inferir a través de dos asuntos principales: la posición de estos países con respecto a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades (CRPD), en términos de ratificación, como primer paso para modificar la ruta y efectuar el cambio y las iniciativas tomadas por algunos de estos países, sea antes o durante la redacción de la Convención en la normativa nacional o después de su aprobación.

#### 4-2 Posición de los países árabes con respecto a la ratificación de la CRPD

Al principio debería tenerse en cuenta que un número significativo de países árabes estaban muy interesados en asistir a las reuniones del Comité Ad-Hoc que redactó la CRPD. Participaron de forma eficaz en las conversaciones y presentaron propuestas, especialmente en lo concerniente a los asuntos que se pensaba estaban relacionados con sus preocupaciones, y con sus idiosincrasias sociales, culturales y políticas.

<b>País</b>	<b>Ratificación de la CRPD</b>	<b>Ratificación del protocolo opcional</b>
<b>Jordania</b>	Ratificada	
<b>Siria</b>	Ratificada	Ratificado
<b>Egipto</b>	Ratificada	
<b>Líbano</b>	Firmados pero no ratificados	

Sin embargo, el criterio decisivo a este respecto sigue siendo siempre la conversión de todo esto en acciones legislativas y prácticas a nivel nacional. Este es el verdadero reflejo del deseo de los responsables de tomar decisiones para normalizar su enfoque y criterios basándose en los adoptados internacionalmente para que produzcan un cambio tangible en la legislación y políticas nacionales relacionadas.

#### 4-3 En Oriente Medio: Un filtrado restrictivo que refleja políticas restrictivas

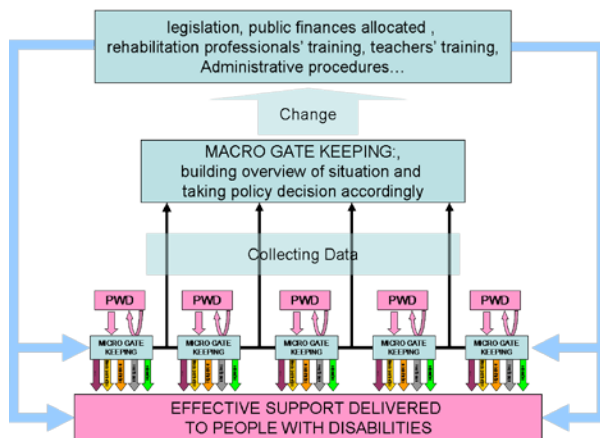
En Oriente Medio estos mecanismos son muy limitados y con frecuencia se reducen a chequeos y certificados médicos. Se llevan a cabo sin un marco muy claro (utilización de la clasificación internacional, tal como la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la OMS) y se procesan administrativamente en diferentes instituciones que deciden si las personas con discapacidades que lo solicitan tienen derecho o no a un cierto apoyo de acuerdo con las leyes.

En la medida en que la evaluación de las necesidades está limitada, la diversidad de autorizaciones otorgadas es también muy limitada, por dos razones:

- como la mayor parte de las leyes se basan en el enfoque médico de la discapacidad, no se centran en el apoyo a la inclusión de la persona con discapacidades ofreciendo por tanto muy poco alcance de apoyo (exenciones, ayudas técnicas y seguro sanitario o beneficios de pensión);
- como el sector público no presta muchos servicios de apoyo a las personas con discapacidades (escuela no inclusiva y muy pocos apoyos o servicios especializados) y no desarrolla mecanismos reguladores que permitan estrechas asociaciones con las ONGs que lo hacen, no puede otorgar el acceso a la diversidad de servicios necesaria.

La falta de información de las PcDs y de sus familias, especialmente entre las pobres, acerca de sus derechos supone también una fuerte limitación que les impide beneficiarse del limitado apoyo que podrían obtener, generando incluso, por lo tanto, una mayor desigualdad.

En Líbano están teniendo lugar interesantes iniciativas con el programa de derechos y de acceso, que es un ejemplo de lo que podría ser un filtrado eficaz,



**Figura 2: Mecanismo de filtrado**

	Legislación, finanzas públicas asignadas, formación de profesionales en rehabilitación, formación de profesores. Procedimientos administrativos	
	Cambio	
	MACRO FILTRADO, Generación de visión general de la situación y toma de decisiones sobre políticas correspondientemente	
	Recogida de datos	
	PcD PcD PcD PcD PcD	
	Macro Macro Macro Macro Macro filtrado filtrado filtrado filtrado filtrado	
	APOYO EFICAZ PRESTADO A PERSONAS CON DISCAPACIDADES	

#### **4-4 Filtrado en un macronivel: ¿evaluación de las necesidades o creación de otras invisibles?**

Teóricamente, la evaluación de las necesidades individuales, teniendo la oportunidad de recoger y organizar datos y los mecanismos de filtrado debería permitir dirigir la distribución equilibrada de los servicios sociales a nivel territorial, de acuerdo con las necesidades reales de los usuarios. Por lo tanto, también debería permitir a las autoridades públicas afectadas concentrar y asignar sus recursos para conseguir el mejor resultado en la vida de las personas con discapacidades de una manera responsable.

Desafortunadamente, la limitación del propio sistema crea una fuerte polarización. Como existen muy pocos datos acerca de la situación de las personas con discapacidades, la estructura de filtrado se convierte con frecuencia en la única fuente fiable de información, aun cuando refleje una visión muy parcial de la situación real de las personas con discapacidades. Realmente, muchas personas con discapacidades permanecen invisibles para el “sistema”:

- personas que no tienen derecho de acuerdo con las leyes a obtener apoyo ya que cada mecanismo de filtrado refleja estrictamente las leyes y su definición de discapacidades – por ejemplo, en algunos países solamente se considera la discapacidad de movilidad, por lo que las personas con trastornos sensoriales o intelectuales no “existen” para el sistema;
- personas que no conocen sus derechos, el sistema y lo que puede darles y que nunca dan el paso para su evaluación y registro.

#### **4-5 Protección social y PcDs en las leyes: derechos reconocidos y disposiciones sin marco**

La cultura legal árabe no reconoce los servicios sociales o la protección social como concepto integral que pueda formularse sobre bases compartidas y dentro de una misma categoría.

Analizando los componentes del enfoque de protección social y tratando de llevar a cabo un rápido análisis comparativo de las leyes de discapacidad árabes, se obtienen los siguientes hechos:

1. La asunción del enfoque médico como criterio principal para definir la discapacidad y el enfoque de bienestar como marco legal general de las disposiciones de las leyes árabes sobre discapacidad ha afectado negativamente a las disposiciones legales estipuladas en las leyes nacionales, en particular en las relacionadas con la prestación de servicios. Legalmente, los servicios se presentan como actividades fragmentadas, fuera de las cuales se exhorta al Estado a llevar a cabo acciones, pero esto no es porque los derechos generen obligaciones obvias y conlleven responsabilidades claras que deban ser asumidas por el Estado dentro de un período de tiempo específico.
2. La transferencia de dinero en efectivo como uno de los aspectos de protección social en el campo de la discapacidad no está reconocida en el marco legal de la discapacidad en la mayor parte de las leyes árabes sobre discapacidad, a menos que consideremos las disposiciones sobre asistencia financiera para tipos específicos de discapacidad en casos muy exclusivos, como una forma de transferencia de dinero en efectivo. Se pueden observar este tipo de textos en la mayor parte de las leyes árabes sobre discapacidad, en particular para personas con discapacidad intelectual.

3. Algunos de los países árabes adoptan la tarjeta de discapacidad como filtro para tener acceso a los servicios por discapacidad. La identificación puramente médica de las discapacidades además de los procedimientos de diagnóstico e identificación de algunos tipos de discapacidades han estrechado definitivamente el alcance de la implementación de las leyes relacionadas. Esto conduce a una seria exclusión de un gran número de PcDs de los servicios prestados, en particular de las personas que tienen un tipo específico de discapacidad, tales como discapacidades psicosociales y no aparentes, que no son reconocidas en las actuales leyes árabes sobre discapacidad.
4. La mayor parte de las leyes nacionales muestran un gran interés en mencionar que los servicios prestados por el Estado son sin cargo alguno. A este respecto, se pudieron observar indicaciones específicas en los servicios de rehabilitación vocacional y física. Esto está en armonía con las necesidades y los enfoques de base médica que subyacen a los textos legales, planes o programas sobre discapacidad. Con respecto a los otros servicios (educación, dispositivos de asistencia, sanidad, etc.), se prestan previo pago de pequeños honorarios o sin cargo alguno en ciertos casos, de acuerdo con los ingresos mensuales o tomando como base un caso de estudio del beneficiario. Merece la pena mencionar que los servicios para discapacidad prestados por el sector privado son con el cargo correspondiente y son caros. Dicho esto, hay algunas excepciones que hacen que los servicios del sector privado estén disponibles abonando unos honorarios modestos o sin cargo alguno. Este es el caso si el proveedor del servicio trata de beneficiarse de exenciones tributarias que se otorgan en muchas leyes sobre discapacidad como recompensa para el sector privado, a fin de animar a los proveedores de servicio a hacer que sus servicios estén disponibles.
5. Los dispositivos de asistencia y el apoyo técnico se estipulan con frecuencia en las leyes nacionales como herramientas principales para conseguir la accesibilidad física y de la información basándose en el enfoque del bienestar y de las necesidades. Las disposiciones legales que organizan el beneficio de estos dispositivos se consideran como forma principal de caridad que prevalece en las leyes árabes sobre discapacidad. Esto “justifica” la ambigüedad y la generalidad de estas disposiciones.
6. En las leyes árabes se estipulan diferentes tipos de exenciones financieras, tales como exenciones tributarias y exenciones de los honorarios de algunos servicios a diferentes niveles pero sobre las mismas bases: el enfoque del bienestar y de la caridad. Esto último hace de estas exenciones un tipo de limosna sin una clara referencia legal. Además, en algunos casos se han decidido algunas exenciones importantes con decretos/decisiones ministeriales. Esto no proporciona ninguna inmunidad legal a estas exenciones y hace fácil la enmienda, eliminación o modificación de las disposiciones relacionadas por un decreto/decisión por medio de un decreto/decisión adoptada por los sucesores. Las condiciones detalladas y las bases para beneficiarse de las exenciones normalmente son aprobadas por medio de reglamentos ejecutivos aprobados por los ministerios relacionados, generalmente por el ministerio de asuntos sociales y por el ministerio de finanzas. Estos reglamentos raramente son comprensivos y en su mayor parte excluyen algunos tipos de discapacidades, o al menos estipulan restricciones, que crean un modelo discriminatorio. Esta actitud está de acuerdo con el enfoque de necesidades y el enfoque médico y de caridad en los que se basan estas exenciones.

Las exenciones deberían tomarse como compensación temporal por la falta de accesibilidad y un alojamiento razonable. El principio compensatorio deber formar la base de disposiciones sobre

exenciones si se proyecta una vía bien pavimentada para la consecución de la igualdad de oportunidades y para garantizar un sistema seguro y transparente para dar acceso y beneficiarse de las exenciones como un tipo de servicios sociales.

País	Ley principal
Egipto	<b>Ley #39/1975</b> sobre la rehabilitación de personas discapacitadas y enmiendas relacionadas <b>Ley #12/1996</b> sobre los derechos de los niños, y <b>Ley de Enmienda #126/2008</b> , además de un gran número de reglamentos y decretos ministeriales.
Jordania	<b>Ley #31/2007</b> sobre los derechos de las personas con discapacidad y estrategia nacional sobre los asuntos de las personas con discapacidad 2007.
Líbano	<b>Ley #220/2000</b> sobre los derechos de las personas con discapacidad
Siria	<b>Ley # 34/2004</b> sobre los derechos de personas con discapacidad

#### 4-6 Contexto de los países e indicadores de desarrollo humano<sup>1</sup>

Véase el anexo 7: contexto de los países e indicadores de desarrollo humano.

### 5-Eficiencia del convenio

#### 5-1 Diferentes funciones expresadas por diferentes partes interesadas

##### a-Hallazgos

##### - Fundación para la Promoción Social de la Cultura (FPSC)

De acuerdo con el convenio, la función de la FPSC era servir de enlace entre el donante y el socio de implementación. De forma diaria, la FPSC se coordinaba de manera estrecha y continua con AEC y de manera regular con otros socios en todos los aspectos de la implementación, realización de actividades y rendición de informes. El personal de la FPSC tenía una gran experiencia en la coordinación de convenios y proyectos. El efecto de su rotación fue mínimo en el convenio.

##### -Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

AECID es el donante con un papel principal para monitorizar el progreso de la implementación del convenio.

Tiene una relación muy buena y estrecha con la FPSC. La FPSC es responsable y tiene la voluntad de informar y de compartir toda la información.

El equipo trabaja muy duro.

##### -Arcenci (AeC)

AEC es un interlocutor muy fuerte de la FPSC, siendo en sí mismo una garantía del buen logro de resultados. Tienen una red muy amplia y una gran cantidad de contactos por todo el país. AEC está prestando servicios que la MOSA no puede prestar.

##### -Yadan bi Yad (YbY)- Siria

“Sé que están haciendo las mismas actividades pero no conozco los detalles”

“No he oído hablar acerca del impacto en otros países”

##### -Sociedad Al-Hussein para la habilitación / rehabilitación de personas con discapacidades físicas (AHS)-Jordania

<sup>1</sup> <http://hdrstats.undp.org/en/countries/profiles/>



“Sé que están haciendo las mismas actividades pero no conozco los detalles”  
“No he oído hablar acerca del impacto en otros países”

**-Organización Evangélica Copta para Servicios Sociales (CEOSS)- Egipto**

“Sé que están haciendo las mismas actividades pero no conozco los detalles”  
“No he oído hablar acerca del impacto en otros países”

La claridad con respecto a las funciones de AEC, FPSC y AECID en el convenio en el nivel de dirección de cada socio de los países es: alta para AEC, media para FPSC y AECID.

El personal de los socios puede definir el papel de AEC en el convenio, pero es difícil para ellos diferenciar entre FPSC y AECID. La red regional tiene que mejorar en el futuro, ya que los socios no conocen los detalles del proyecto de los demás debido a la dificultad para organizar nuevas reuniones regionales.

**b-Lecciones aprendidas y recomendaciones**

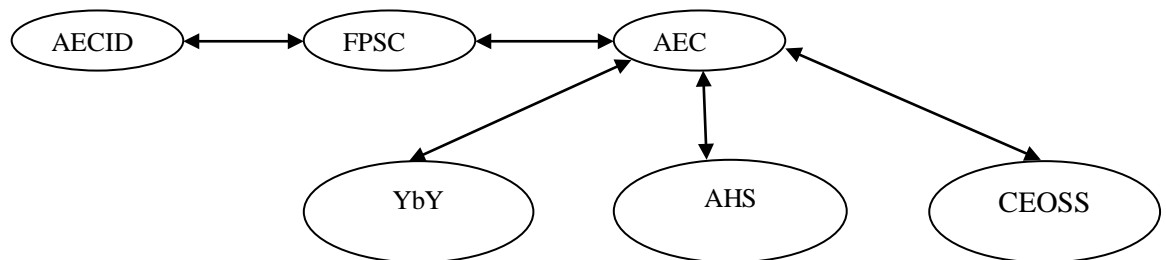
**Clarificar la división de funciones y responsabilidades** de los diferentes socios dentro del acuerdo de asociación con cada socio.

A partir de todo lo anterior, podemos darnos cuenta de la necesidad de las diferentes partes interesadas de elaborar una clara división de funciones y responsabilidades, así como de acordar los mecanismos de toma de decisiones en las operaciones diarias que no estén resueltos en los reglamentos de AECID. La claridad en la división de funciones debería estar bien definida para que los socios puedan trabajar en mayor armonía.

**5-2 Coordinación entre los diferentes socios**

**a-Hallazgos**

1. FPSC se coordinaba de forma estrecha y continua con AEC y de manera regular con otros socios.
2. FPSC y AEC preparan conjuntamente memorias e informes financieros (trimestrales y anuales) tomando como base la información recogida por AEC de todos los socios.
3. Los socios de los diferentes países fijados como objetivo no tenían muchas oportunidades de reunirse unos con otros, algo que dio lugar a la falta de información actualizada sobre los proyectos de los demás.
4. FPSC considera que tiene una buena relación de cooperación con AECID.
5. Los representantes de AECID y FPSC en cada país objetivo del convenio, tienen una buena relación con el socio local; aunque la ausencia de representantes de FPSC en un país podría marcar alguna distancia entre AECID y el socio local.
6. Las reuniones de coordinación entre diferentes socios fueron difíciles de organizar debido a la dificultad de encontrar un país al que pudieran asistir todos.

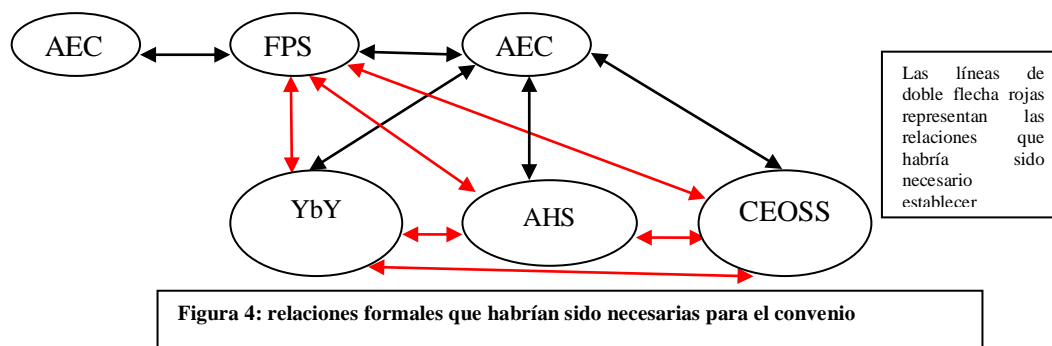


**Figura 3: conexión de relaciones formales existentes entre los diferentes socios**

## b-Lecciones aprendidas y recomendaciones

### Crear mecanismos de coordinación entre los diferentes socios

1. Crear mecanismos de coordinación entre todos los socios directos para organizar mejor la asociación



2. Planificar reuniones regulares entre los diferentes socios. Estas reuniones pueden realizarse a través de medios de internet si no se pueden realizar de modo presencial.
3. Permitir la interacción entre el personal implicado de los diferentes países a través de diferentes medios de comunicaciones (correo electrónico, teléfono, reuniones por internet, ...) en consultas con AEC.

## 5-3 Gestión del convenio

### a-Hallazgos relativos a la gestión del convenio

1. En 2006, el convenio era un instrumento de cooperación nuevo.
2. FPSC tenía un acuerdo con AEC, la cual tenía un acuerdo con cada uno de los otros socios.
3. FPSC tiene un gran interés en mantener la cooperación norte sur-sur. AEC considera que este tipo de cooperación facilitaba el proceso de implementación. Los socios ubicados en diferentes países trataban con AEC como donante. Por un lado, AEC facilitaba el proceso, por el otro esto creaba distancias entre estos socios y los socios del norte FPSC y AECID. No obstante, para los representantes de AECID, el primero convenio es una experiencia de prueba para otras futuras.
4. FPSC está satisfecha con la gestión del convenio por parte de AEC.
5. 4 partes interesadas consideran que el proceso de implementación fue monitorizado a través de la relación personal y no por medio de herramientas.
6. Todos los socios agradecen el apoyo del personal de FPSC, en especial durante los 2 últimos años, pero consideran que habría sido mejor que hubiera estado presente localmente un representante de FPSC.
7. Muchas partes interesadas tienen la sensación de no haber estado al tanto del progreso o de la imagen global del convenio. Algunas otras dijeron que un informe una vez al año permite una buena monitorización del convenio. Algunas partes interesadas tienen confusión entre los resultados previstos de la monitorización y las observaciones de las visitas de campo.

8. Falta de interacción y de mecanismos de información de retorno entre el personal de los socios que estaban en contacto entre sí a diferentes niveles de resultados tales como: formación, procedimientos financieros, mantenimiento de dispositivos de asistencia.
9. FPSC y AEC habían desarrollado un plan de acción anual o plan y cronograma PAC consultando AEC con cada uno de los socios por separado, y recogido luego por AEC y FPSC. Algunos socios seguían pidiendo una mayor coordinación.
10. La rotación de personal a nivel de AECID y FPSC fue alta durante el tiempo de duración del convenio.
11. Los socios de Siria, Jordania y Egipto informaron de retrasos en la exportación de dispositivos de asistencia. Asimismo, consideran que el paquete no estaba organizado y que les llevó una gran cantidad de tiempo reconocer las diferentes partes de cada dispositivo.
12. La visibilidad de FPSC y AECID es mínima en la implementación del convenio las PcDs que son los beneficiarios finales no reconocen los logotipos de FPSC y de AECID y no pudieron reconocer los nombres. Lo mismo ocurría con las PcDs empleadas en el centro de Tanayel y el personal de plantilla de otros socios en los diferentes países. El logotipo de AECID está en la puerta del taller de producción de Tanayel, pero no en los equipos del taller de producción. En todas las paredes del centro de Marjeyoun hay logotipos de AECID. Del mismo modo, los equipos que hay en los talleres de otros países no llevan ningún logotipo. El logotipo de AECID está en los autobuses comprados dentro de las nuevas iniciativas en Jordania. CEOSS en Egipto están combinando los logotipos de FPSC, AECID, AEC y el suyo propio en la parte inferior de cada documento elaborado dentro del convenio. Todos los dispositivos de asistencia distribuidos en todos los países objetivo no llevan ningún logotipo relacionado excepto en Marjeyoun donde el logotipo de AECID aparece en los dispositivos de asistencia. En el campo no se reconocen ni los logotipos de FPSC ni los logotipos de los diferentes socios. Los logotipos de AECID estaban estampados en todas las cajas que contenían dispositivos técnicos, pero los beneficiarios finales no pudieron ver esas cajas.

#### **b-Hallazgos relativos al personal y a los empleados**

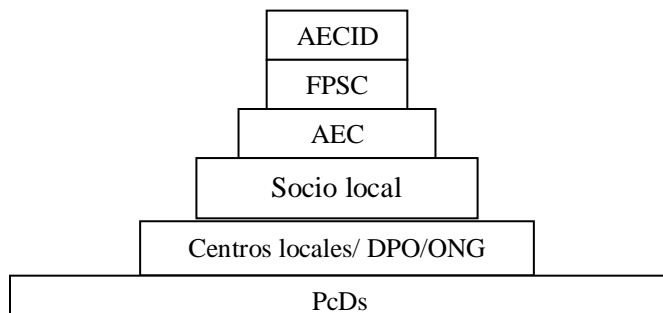
1. Todas las personas entrevistadas y todos los participantes en los grupos de enfoque pusieron énfasis en la competencia del personal de su organización. Asimismo todos ellos felicitaron al personal de AEC en el Líbano.
2. Los empleados del centro de producción que son personas con discapacidades se sienten inseguros por sus condiciones de trabajo (bajo salario, ausencia de seguridad social fuera de las horas de trabajo, ausencia de facilidades de transporte desde y hacia el trabajo, sostenibilidad del trabajo).
3. Los empleados dentro del convenio en cada país consideran que la gestión de su organización es buena y que la implementación de los resultados previstos a su nivel estuvo bien gestionada y monitorizada localmente.
4. Los mecanismos administrativos en Egipto retrasan el proceso de toma de decisiones. Ello es debido a que las autoridades y la toma de decisiones están demasiado centralizadas.
5. La gestión de Yadan bi Yad avanzó mucho gracias al convenio Están desarrollando su relación con las autoridades, estableciendo una red y lo más importante es que están pasando del enfoque médico y de caridad al enfoque de derechos. Pero parecen depender de AEC.

6. Los grupos de enfoque mostraron que:
  - diferentes socios consultan tanto a beneficiarios como al personal cuando es necesario,
  - diferentes socios motivan al personal. Además, AHS tiene un plan de desarrollo para su personal, mientras que CEOSS se ha comprometido a garantizar la sostenibilidad del trabajo para todos los empleados sujetos a su política,
  - diferentes socios proporcionan buenas instalaciones de trabajo y un seguro de trabajo a su personal.

Los indicadores de eficiencia en las herramientas cuantitativas tienen de valoración un alto porcentaje en de acuerdo, totalmente de acuerdo, medio alto y alto, lo que significa que todas las partes interesadas consideran que el convenio es eficiente. Al mismo tiempo, la existencia de bajos porcentajes en la escala inferior es significativa en correspondencia con los hallazgos de las herramientas cuantitativas, en especial con respecto a la indefinición en los esfuerzos de monitorización dentro del convenio, la oportunidad de las PcDs de dar información de retorno y la vaguedad en la información que cada socio conoce acerca de los demás socios – véase el anexo 6: resultados de las herramientas cuantitativas.

### c-Lecciones aprendidas y recomendaciones

1. La cooperación norte-sur-sur debería mantenerse con más mejoras que presentaremos a través de todas las recomendaciones de esta evaluación.
2. Deberían firmarse acuerdos entre FPSC y todos los socios afectados para contar con una asociación formal que les permita monitorizar mejor la implementación.
3. El plan anual debería compartirse y debatirse con los socios y debería establecerse un período de tiempo apropiado correspondientemente.
4. Asegurar la documentación necesaria para el personal de nueva contratación en todos los niveles de las partes implicadas (diseño del convenio, informes de progreso, notas de observaciones, ...).
5. Generar la capacidad de los socios para trabajar con ONGs de nuevo establecimiento tal como YbY.
6. Se recomienda a YbY que tome más iniciativas y que trate de ser independiente.
7. Encontrar alternativas a la ausencia de representantes de FPSC en cada país.
8. Tratar con expertos en exportación para minimizar los efectos negativos de estas operaciones en la futura del convenio.
9. Establecer los diferentes niveles de capacidades de monitorización de todo el personal de las partes interesadas.
10. Discutir y fijar nuevos reglamentos y mecanismos de monitorización que proporcionen una actualización regular manteniendo al mismo tiempo la simplicidad.
11. Considerar la producción de sillas de ruedas y de dispositivos de asistencia como una oportunidad para generar beneficios para AEC y para los socios y los empleados.
12. Es difícil mantener una buena visibilidad del donante inicial, cuando cada socio coopera con otra ONG y su máximo interés es mantener su propia visibilidad. Las PcDs son a veces el 5º o el 6º nivel de beneficiarios. La visibilidad se mantiene siempre 2 niveles por debajo en el organigrama de beneficiarios y se hace ambigua a partir del tercer nivel.



**Figura 5: Organigrama de beneficiarios**

## **5-4 Gestión del presupuesto**

### **a-Hallazgos**

1. AEC está a cargo de la distribución de fondos a otros socios.
2. Los socios no gastaban fondos con el mismo ritmo, lo cual ocasionó algunos retrasos en la provisión de la siguiente transferencia para ellos. De acuerdo con la política de FPSC la transferencia de fondos adicionales a los socios no está autorizada hasta que se haya justificado el 80% de los fondos recibidos.
3. La coordinación está limitada al nivel de dirección entre AEC y el responsable de los socios de cada país por separado.
4. Algunos socios se vieron obligados a tener gastos que no disponían de justificaciones formales (facturas, recibos....).
5. Las evaluaciones de campo mostraron que los servicios fueron asequibles para las PcDs.  
En 3 países:
  - quedaron cubiertos los honorarios directos, mientras que en el cuarto país el socio tiene una política que exige a las PcDs que hayan recibido un dispositivo de asistencia que contribuyan a los honorarios, los honorarios recaudados se utilizan para cubrir el coste directo del proyecto;
  - honorarios indirectos tal como el transporte no quedan cubiertos en ningún caso.
6. La evaluación de campo mostró que los socios como proveedor de servicio eran responsables:
  - las PcDs y el personal tuvieron la oportunidad de evaluar el servicio;
  - todas las PcDs consultadas consideran que el dispositivo de asistencia que recibieron tenía calidad y era apropiado para las difíciles condiciones físicas de los países regionales, aun cuando a veces fue necesario introducir alguna modificación;
  - los empleados y los beneficiarios consideran que el convenio permitió a la organización local mejorar los dispositivos de asistencia existentes por medio de la formación de mantenimiento.
7. Todos los socios admiten que los fondos fueron suficientes para los resultados acordados:
  - “Suficientes para el objetivo y los resultados. Los fondos se asignaron donde debían”
  - “Los fondos se utilizaron para responder a la necesidad de la sociedad”
  - “Suficientes para el taller y los 2 autobuses. Los fondos se utilizaron para ayudar a AHS a desarrollar sus servicios”
  - “Suficientes para la distribución de dispositivos de asistencia, la clínica móvil y para la campaña de concienciación ocular “.
8. Todos los socios consideran que es necesaria una asistencia adicional para futuras intervenciones  
“Sigue habiendo una gran necesidad de dispositivos de asistencia y de prevención de enfermedades oculares”

## **b-Lecciones aprendidas y recomendaciones**

### **Mejorar la gestión del presupuesto**

1. Como FPSC son los receptores directos de la financiación y no AEC y son quienes contratan con AECID para recibir los fondos, sería mejor si fueran ellos quienes dirigieran la distribución de fondos entre los diferentes socios.
2. Regular la transferencia de fondos mediante acuerdos, flujos de caja, planes y períodos de tiempo.
3. Elaborar un período de tiempo para el uso de cada transferencia que deba ser respetado por todos los socios.
4. Elaborar un flujo de caja anual para cada socio describiendo las partidas de la línea presupuestaria que han de utilizarse y su período de tiempo.
5. Firma del flujo de caja por parte de FPSC y del socio local correspondiente e inclusión de la misma en el acuerdo con el socio en cuestión.
6. Los reglamentos de AECID deberían publicarse desde el principio y deberían mantenerse igual durante todo el tiempo de vida del proyecto. Los socios deberían tener una copia de los reglamentos de AECID que incluya alternativas a la falta de facturas de la sección 8.2. Tipos de documentos justificantes de gastos: “El uso de recibos en lugar de facturas puede autorizarse: ...Cuando se compran pequeñas cantidades (o se obtengan servicios de pequeñas cantidades) a personas individuales que no tengan ninguna obligación de emitir facturas de acuerdo con la normativa local.”
7. Planificar la formación sobre normativa de AECID al principio de cada convenio además del seguimiento continuo que realiza AEC con los socios de los países.
8. Desarrollar una guía sencilla para los requisitos de gastos.

## **5-5 Gestión de activos**

### **a-Hallazgos**

De acuerdo con la normativa de AECID, el taller de producción de Tanayel y su equipamiento será conservado por el socio local AeC, considerado como grupo de beneficiarios establecido legalmente. Realmente las “notas guía” estipulan que “los socios locales se consideran también beneficiarios cuando el objetivo específico de un proyecto (o de un acuerdo) sea reforzar las organizaciones que representan segmentos vulnerables específicos de la población, tales como mujeres, trabajadores discapacitados, poblaciones nativas o descendientes de africanos” (página 28). AeC emitirá una certificación de traspaso de las instalaciones y equipos mencionados anteriormente para los fines con los que se efectuó la concesión, es decir, las actividades y resultados del convenio, de acuerdo con el formato de cooperación española. Los otros socios también emitirán certificaciones para los equipos adquiridos de forma similar.

### **b-Lecciones aprendidas y recomendaciones**

Destacamos el hecho de que los socios deberían emitir una certificación de traspaso de las instalaciones y equipos para los fines para los que se efectuó la concesión.

## **6- Eficacia del convenio**

### **6-1 Hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones**

Todos los participantes en las herramientas cualitativas de la evaluación de campo consideran que se implementaron todos los resultados planificados para el convenio.

Las partes interesadas consideran que la situación política y de seguridad de países de la región ha afectado al período de tiempo de los resultados en diferentes etapas, por ejemplo, 2006 guerra de Líbano, revolución de Egipto e incidentes de Siria.

En la tabla siguiente presentaremos un análisis basado en los resultados de la evaluación de campo con respecto a la eficacia a través del marco lógico que fue diseñado inicialmente para el convenio.

<b>Descripción del proyecto</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Estado</b>	<b>Hallazgos de la evaluación, lecciones aprendidas y recomendaciones</b>
<b>Resultado</b>			
Mejorar los servicios a las personas con discapacidades a través del desarrollo de infraestructuras, servicios comunitarios y programas de formación en Líbano, Jordania, Siria y Egipto.	Ausencia de indicadores. Ausencia de adopción de una definición específica para "infraestructuras, servicios comunitarios" y "programas de formación".		La ausencia de indicadores a este nivel no nos permitió medir los logros obtenidos. No podemos conocer el comportamiento, los sistemas y el rendimiento organizativo que se supone deberían haberse obtenido con el convenio, ni identificar la diferencia entre el impacto deseado del resultado y el obtenido. Intentamos medir el impacto del convenio a través del cambio más significativo del que fueran conscientes las diferentes partes interesadas. Los resultados de la evaluación del impacto se presentarán en una sección aparte de este informe.
<b>Objetivo específico</b>			
OE.1. Proporcionar fortalecimiento institucional a las organizaciones locales participantes en los 4 países mejorando la calidad y la cantidad de servicios prestados a personas discapacitadas.	Ausencia de indicadores. Ausencia de la adopción de una definición específica para "creación de capacidad" y "calidad y cantidad de servicios".		La ausencia de indicadores en este nivel no nos permitió medir los logros obtenidos. No podemos conocer los efectos inmediatos esperados o el impacto del convenio. Intentamos medir el impacto inmediato del convenio a través del cambio más significativo del que fueran capaces de informar los diferentes socios y beneficiario. Los resultados de la evaluación del impacto se presentarán en una sección aparte de este informe.
<b>Resultado esperado</b>			
R.1.1 Una lista de ONGs en Líbano, Jordania, Siria y Egipto que se convertirán en socios locales del convenio de acuerdo con la evaluación de necesidades.	1. Se seleccionará al menos 1 ONG de cada país para participar en el convenio. 2. Se preparará al menos una evaluación de necesidades para cada ONG con arreglo a los siguientes parámetros: a. Personal b. Equipos c. Infraestructura d. Grupo objetivo e. Experiencia	conseguido	Los estudios de investigación se presentaron dentro del informe del PAC2 y sus anexos para Siria, Egipto y Jordania. La experiencia de la asociación durante el convenio puso de manifiesto a nivel de algunos socios muchas restricciones administrativas y en algunos otros una necesidad real de creación de capacidad organizativa y de programación. La última capacidad no estaba prevista en el diseño del convenio, que requirió un mayor esfuerzo y tiempo de AEC para realizarlo. <b>Recomendaciones y lecciones aprendidas</b> 1. La evaluación de la ONG debería incluir la capacidad para implementar las actividades planificadas y la formación necesaria para igualar a un nivel mínimo aceptable a todos los socios. 2. Incluir en la evaluación de la ONG indicadores sobre el nivel de capacidad de los socios locales para evitar dichos problemas.
<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Estado</b>	<b>Hallazgos, lecciones aprendidas y</b>

			<b>recomendaciones</b>
R.1.2 Diseño y elaboración de los módulos de formación y de los materiales de formación adaptados a las necesidades de cada país.	Se concebirán, y producirán cuatro módulos de formación en CDs o en material escrito y adaptados a cada país sobre los siguientes temas: 1. orientación de bienvenida de personas con discapacidad 2. metodología de trabajo con personas con discapacidad 3. identificación y evaluación 4. prescripción, entrega y seguimiento de las ayudas técnicas adecuadas	conseguido	<p>La formación fue elaborada durante el PAC 3 y se pueden ver más detalles en el informe sobre el PAC3 y sus anexos.</p> <p>Los socios de Jordania y Egipto manifiestan que la formación consistió en un módulo que abarcaba el mantenimiento de los dispositivos de asistencia solamente.</p> <p>La idea de la adaptación de la formación estaba allí pero había diferentes opiniones al respecto: AEC y FPSC dicen que la formación estaba adaptada y por el contrario, las ONGs locales en otros países dicen que no estaba suficientemente adaptada.</p> <p>“Los CDs no eran apropiados para las necesidades de Egipto”.</p> <p>“No podíamos entender el acento libanés y los términos usados en los CDs”.</p> <p>Todos los socios reconocen el beneficio de la formación a nivel organizativo y técnico de los servicios de los dispositivos de asistencia.</p> <p>“La formación ha mejorado la calidad del trabajo”.</p> <p>“El contenido de la formación mejoró los servicios de los dispositivos de asistencia”.</p> <p>Al mismo tiempo, los socios consideran que el tiempo asignado para la formación en cada país no fue suficiente y que la formación no recibió ningún seguimiento posteriormente.</p> <p>“No hubo ningún seguimiento de la formación “.</p> <p><b>Recomendaciones y lecciones aprendidas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los socios locales podrían no haber sido consultados durante la etapa de adaptación. Si se hubieran coordinado con ellos, los CDs se habrían convertido en un material a comercializar en cada país objetivo dentro de ONGs similares.</li> <li>2. Se recomienda tener una clara monitorización para la formación tal como (pre-evaluación, post-evaluación) y tener un plan de seguimiento.</li> </ol>
<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Estado</b>	<b>Hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones</b>
R.1.3 Hay personal administrativo y especializado de las ONGs locales incluidas en el convenio que han recibido formación sobre diferentes asuntos	1. Se imparten al menos 4 módulos de formación en cada país del convenio sobre los siguientes asuntos: a. orientación de bienvenida de personas con discapacidad b. Metodología de trabajo con personas con discapacidad c. identificación y	conseguido	<p>Este resultado fue implementado a través de todo el período del convenio. Por lo tanto se informó al respecto a lo largo de los informes de los cuatro años.</p> <p>En Siria, están muy satisfechos con la asistencia técnica y la formación recibida. Debido a algunos retrasos administrativos en Jordania y Egipto, el interlocutor sirio disfrutó de mayor atención y de un estrecho apoyo de AEC.</p> <p>En Jordania y Egipto, todo el personal entrenado dijo que la formación impartida no fue suficiente.</p> <p>“Los días de formación sobre dispositivos de asistencia no fueron suficientes”.</p> <p>“No se realizó ningún seguimiento por parte de AEC</p>



	<p>evaluación. d. prescripción de las ayudas, técnicas adecuadas, así como su entrega y seguimiento.</p> <p>2. En cada país del convenio se impartirán al menos 100 horas de formación.</p> <p>3. Todos los participantes de la ONG toman parte en las sesiones de formación.</p> <p>4. A los módulos asistirán al menos 5 personas de cada ONG.</p> <p>5. Al menos una ONG por cuenta.</p>		<p>del personal entrenado en la implementación de la etapa de aprendizaje”.</p> <p><b>Recomendaciones y lecciones aprendidas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los indicadores deberían expresar lo que el participante en la formación será capaz de hacer al final de la formación.</li> <li>2. La pre-evaluación y la post-evaluación de la formación podría haber ayudado a medir el aprendizaje y a planificar los pasos subsiguientes (seguimiento. Más días de aprendizaje a través de ejercicios, reuniones, ...).</li> <li>3. Una formación común para todos los socios habría sido una gran oportunidad para compartir experiencia y establecer relaciones.</li> </ol>																																																			
<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Estado</b>	<b>Hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones</b>																																																			
R.1.4 La capacidad de producción de las ayudas técnicas en el centro de Tanayel Bekaa Valley) ha mejorado como herramienta para una mejor distribución a los otros 3 países del convenio	<p>1. La producción anual de sillas de ruedas se duplicará (de 1000 a 2000 sillas de ruedas anuales).</p> <p>2-La producción de otros productos tales como muletas, andadores, bipedestadores, etc. ... ha aumentado.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Production of technical aids and prevision</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Production 2006</th> <th>Prevision convenio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Crutches</td> <td>750</td> <td>1500</td> </tr> <tr> <td>Walkers</td> <td>800</td> <td>1500</td> </tr> <tr> <td>Verticalizer</td> <td>50</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Youpala</td> <td>60</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Tripods</td> <td>250</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Bathroom chairs</td> <td>400</td> <td>800</td> </tr> <tr> <td>canes</td> <td>75</td> <td>200</td> </tr> </tbody> </table> <p>Producción de ayudas técnicas y prevision</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Producción 2006</th> <th>Previsión convenio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Muletas</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Andadores</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Verticalizador</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Taca-taca</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Trípodes</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sillas de baño</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>bastones</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Production of technical aids and prevision				Production 2006	Prevision convenio	Crutches	750	1500	Walkers	800	1500	Verticalizer	50	100	Youpala	60	100	Tripods	250	500	Bathroom chairs	400	800	canes	75	200		Producción 2006	Previsión convenio	Muletas			Andadores			Verticalizador			Taca-taca			Trípodes			Sillas de baño			bastones			conseguido	<p>Este resultado se implementó a través de todo el período del convenio. Por lo tanto, se informó sobre él en los informes de los cuatro años.</p> <p>Los informes muestran que las capacidades de producción del centro de Tanayel han aumentado. Los responsables dicen que “se reforzó la unidad de producción y que se mejoró la calidad”. “Los productos Tanayel son suficientes para cubrir las necesidades. Tienen una capacidad de producir hasta 150 sillas de ruedas al mes.</p> <p>Los socios de los 4 países validan la buena calidad de los productos Tanayel.</p> <p>“Los productos Tanayel tienen buena calidad”.</p> <p>Pero algunos de ellos consideran que “algunos dispositivos de asistencia no satisfacían las necesidades de la sociedad” y tuvieron que ser modificados localmente para satisfacer las necesidades de las PcDs.</p> <p>A pesar de ello, socios, empleados y beneficiarios consideran que los dispositivos de asistencia de Tanayel tienen una calidad mejor que los del mercado privado local ya que están adaptados al duro entorno físico de los países objetivo.</p> <p><b>Recomendaciones y lecciones aprendidas</b></p> <p>El personal a cargo de las unidades de producción, reparación y mantenimiento a nivel de los 4 países debería recibir asistencia para documentar los problemas a los que se han enfrentado con el</p>
Production of technical aids and prevision																																																						
	Production 2006	Prevision convenio																																																				
Crutches	750	1500																																																				
Walkers	800	1500																																																				
Verticalizer	50	100																																																				
Youpala	60	100																																																				
Tripods	250	500																																																				
Bathroom chairs	400	800																																																				
canes	75	200																																																				
	Producción 2006	Previsión convenio																																																				
Muletas																																																						
Andadores																																																						
Verticalizador																																																						
Taca-taca																																																						
Trípodes																																																						
Sillas de baño																																																						
bastones																																																						

			dispositivo de asistencia y las adaptaciones realizadas para poder extraer lecciones aprendidas para una producción mejor adaptada en el futuro.
Resultado esperado	Indicadores	Estado	Hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones
R.1.5 Los centros de las ONGs locales del convenio han sido equipados para prepararlos para la prestación de servicios, el mantenimiento y la reparación necesarios en los países del convenio.	1. En cada país hay al menos 1 taller equipado y preparado para la prestación de servicios, el mantenimiento y la reparación. 2. En cada taller habrá al menos 4 personas que recibirán formación sobre la reparación y el mantenimiento de ayudas técnicas.	conseguido	<p>Este resultado fue implementado a diferente nivel a través de los 4 años del convenio Los socios de Egipto y de Jordania se beneficiaron de él el tercer año del convenio, mientras que los socios de Siria les precedieron en un año.</p> <p>Fue realmente destacable y se agradeció mucho saber que los 4 talleres para dispositivos de asistencia y para la reparación y el mantenimiento están dirigidos por personas con discapacidades.</p> <p>Los evaluadores adoptaron 4 nuevos indicadores para poder evaluar los servicios, Responsabilidad (obligación de rendición de cuentas), Accesibilidad, Disponibilidad, Asequibilidad<sup>2</sup>. Los resultados de 2 de ellos (responsabilidad y asequibilidad) se presentaron en la sección dedicada a la “eficiencia”. Desafortunadamente, no pudimos medir estos indicadores con los beneficiarios y empleados de Siria debido a la situación política y de seguridad en ese país. La información de la que disponemos nos ha sido entregada por el responsable de YbY.</p> <p><b>1-Accesibilidad de los servicios</b> Los beneficiarios de 3 países objetivo y los empleados de 4 países objetivo dijeron que la prestación de los servicios no fue discriminatoria. En Líbano, las sillas de ruedas son accesibles a las PcDs previa autorización de MOSA. En Jordania, las PcDs recibieron servicios o bien de las clínicas móviles o bien de los servicios de AHS. En Egipto, las PcDs recibieron servicios de los socios de CEOSS que trabajaban en zonas urbanas pobres y en zonas rurales. Mientras tanto, la campaña ocular fue realizada por CEOSS en coordinación con los socios locales. En Siria, las PcDs recibieron servicios de YbY pero la prestación de los servicios es muy lenta. La evaluación a medio plazo había recomendado poner un mayor esfuerzo en identificar y evaluar a las personas con situación de discapacidad en Siria.</p>

<sup>2</sup> Estos requisitos están reconocidos por todo el mundo y se conocen con el nombre de "las 4Aes": Accountability, Accessibility, Availability, Affordability (Responsabilidad (obligación de rendición de cuentas), accesibilidad, disponibilidad, asequibilidad).

			<p><b>2-Disponibilidad de servicios</b></p> <p>Los beneficiarios de 3 países objetivo y los empleados de 4 países objetivo dijeron que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-los servicios de las organizaciones respectivas están disponibles por tipo de discapacidad;</li> <li>-los servicios de las organizaciones respectivas cubren las necesidades de las PcDs a las que llega la organización.</li> </ul> <p>AEC Líbano es el productor principal de dispositivos de asistencia. Algunas veces, algunos retrasos son debidos a la disponibilidad y capacidad de producción de los centros.</p> <p>AHS Jordania es un proveedor de servicios y no un productor de dispositivos de asistencia. Los servicios se prestaron sin ningún retraso. Algunos tipos de discapacidades no quedan cubiertas por el programa.</p> <p>CEOSS Egipto es un proveedor de servicios y no un productor de dispositivos de asistencia. Algunos tipos de discapacidades no están cubiertos por el programa.</p> <p>YBY se convirtió en productor y proveedor de servicios.</p> <p>AEC tiene una larga experiencia en la prestación de servicios de reparación y mantenimiento en Líbano. El servicio de reparación y mantenimiento es uno de los nuevos servicios prestados desde el proyecto en Jordania y Egipto.</p> <p>“Las nuevas máquinas han conducido a la mejora de la producción y de la calidad de los servicios”.</p> <p>Los socios de Egipto y Jordania fueron capaces de mejorar el acceso a las PcDs a estos servicios por medio de su coordinación con las ONGs locales.</p> <p>El enfoque de los socios con las PcDs, en especial durante la prestación de servicios de dispositivos de asistencia ha mejorado.</p> <p>“Líbano tiene una prestación de servicios de buena calidad”.</p> <p>“Jordania ha desarrollado un buen servicio para las PcDs”.</p> <p><b>Recomendaciones y lecciones aprendidas</b></p> <p>1-En los tres países los centros de reparación y mantenimiento deben desarrollarse para convertirse en centros de producción.</p> <p>2-La experiencia de AEC en la producción de dispositivos de asistencia se puede considerar como una experiencia de éxito que debería replicarse en los otros tres países.</p>
<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Estado</b>	<b>Hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones</b>
R.1.6 En la unidad de	1. Se dará empleo a	consegui	Este resultado se logró al principio de la

producción de Tanayel se creará la apertura de puestos de trabajo para personas con discapacidades	treinta personas como técnicos en la planta de producción: a. Corte de acero b. Pintura c. Soldadura d. Montaje e. Tapicero de revestimiento	do	<p>implementación del convenio y se mantuvo a lo largo de todo el tiempo de vida del convenio. En Tanayel se ofrecieron más puestos de trabajo. Recientemente hay 28 empleados con discapacidad en el centro. Las tareas de los empleados se distribuyen entre supervisión, producción y reparación de dispositivos de asistencia. Las PcDs empleadas agradecen la oportunidad de unirse al mercado laboral. También agradecen la gestión de AEC, pero se sienten inseguras debido a sus condiciones de trabajo (bajo salario, ausencia de seguridad social fuera de las horas de trabajo, ausencia de facilidades de transporte hacia y desde el trabajo, sostenibilidad del trabajo).</p> <p><b>Recomendaciones y lecciones aprendidas</b> 1-Se recomienda desarrollar un negocio a partir del taller de producción que ayude a asegurar puestos de trabajo más seguros para los empleados. 2-Intentar proporcionar una seguridad social y más beneficios a los empleados. 3-Desarrollar un plan de carrera para los empleados.</p>
Resultado esperado	Indicadores	Estado	Hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones
R.1.7 Se establece una red básica de Ong,s en cada país y entre los 4 países.	<p>1. Cada ONG participante es capaz de:</p> <p>a. Coordinar actividades y transferir información con otras ONGs dentro del país.</p> <p>b. Coordinar actividades y transferir información con otras ONGs en los 4 países del convenio</p> <p>c. Al menos 1 ONG en cada país puede reunir a otras 4 ONGs "en el país" en un comité de coordinación.</p> <p>2. Un sitio web reflejará las actividades del convenio y servirá como herramienta de recogida de información así como mecanismo de</p>	<p>Parcialmente: La herramienta elegida en la formulación (un sitio web) no es la que debería haberse elegido, porque es estática y no permite a los socios participar activamente en ella.</p>	<p>La revisión de documentos y la evaluación de campo en Jordania y Egipto muestran que este resultado no se implementó totalmente pero los socios de diferentes países están esforzándose por trabajar en red con sus respectivas iniciativas y actividades. AEC ayudó a YbY en Siria a tener iniciativas con respecto a otras OGBs locales. Estos esfuerzos se pusieron de relieve por medio de la formación RBC impartida durante un seminario nacional.</p> <p><b>Recomendaciones y lecciones aprendidas</b> Este resultado podría haber beneficiado el resultado previsto para la red a partir de lo siguiente:</p> <p>1-La buena relación de los socios con las autoridades correspondientes. Los 4 socios tienen conexiones y cooperan con la autoridad relacionada en su país: Líbano: MOSA Jordania: Consejo superior y ministerio de desarrollo social Egipto: Ministerio de solidaridad social Siria: Ministerio de asuntos laborales y sociales. Estas conexiones van de muy estrechas (Líbano y Jordania), a establecidas nuevamente (Siria) y limitadas a la coordinación (Egipto).</p> <p>2-La buena reputación de los diferentes socios:</p> <p>Indirectamente el servicio prestado a través del</p>

	<p>coordinación de actividades y de transferencia de información.</p>		<p>convenio aumentó su red y contribuyó a mejorarla: “Ahora tenemos una red mayor con las ONGs interesadas en tener dispositivos de asistencia en Jordania”.</p> <p>“El proyecto ha mejorado la red de AEC con las ONGs locales en Marjayoun”.</p> <p>La buena reputación de CEOSS está creciendo en Cairo y Mynia gracias a los servicios soportados.</p> <p>Los socios de los diferentes países declararon que la red de internet no se creó aunque FPSC confirma su creación en su primera y segunda versión. FPSC dijo que los socios no tienen conocimiento de la página web ya que normalmente enviaban la información a AEC y AEC la publicaba en la página web. FPSC dice además que la página web es una página estática que está gestionada principalmente por AEC.</p> <p><b>Recomendaciones y lecciones aprendidas</b></p> <p>1-Como en este convenio no se define “red”, el éxito de una red se determinó simplemente por el hecho de entrar en contacto con los demás y con las autoridades. Puede ser más avanzado teniendo un grupo de ONGs que actúen como una “Red” de entidad para la misma causa. Subsiguientemente, los indicadores deberían medir el número de ONGs identificadas para la red, el número de seguidores y el tipo y número de actividades conjuntas como una red.</p> <p>2-La página web debería ser el resultado de la coordinación eficaz entre los diferentes socios. Podría ser una de las herramientas para aumentar y mejorar esta coordinación.</p>
<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Estado</b>	<b>Hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones</b>
R.1.8 Se han identificado y se han apoyado iniciativas locales para la integración y desarrollo de personas con discapacidades, nacidas dentro del contexto del convenio(COOPERA CIÓN SUR-SUR).	<p>1. Se ha creado al menos 1 iniciativa para la integración y desarrollo de personas con discapacidades a través del intercambio de experiencias en el convenio</p> <p>2. Se ha dotado de creación de capacidad y/o equipos al menos a 1 nueva iniciativa en cada país del convenio.</p>	conseguido	<p>Las iniciativas locales se diseñaron en una etapa posterior para la propia mejora de los socios. Fueron diseñadas por cada socio afectado en consulta con AEC. A continuación, la petición fue presentada por FPSC a la AECID.</p> <p>FPSC dice que las iniciativas locales estaba previsto que fueran algo nuevo y no un incremento de un componente existente del convenio. AEC, por su lado, considera que mientras estaban considerando las iniciativas locales intentaron respetar la necesidad de iniciativa de los socios. Esta afirmación la confirma también FPSC.</p> <p>Las iniciativas locales fueron las siguientes:</p> <p>En Siria: la boutique social, el programa de formación de carpintería y la escuela de educación especial.</p> <p>En Egipto: Campaña ocular. Esta iniciativa</p>

			<p>estaba ya en un programa existente de CEOSS y contó con el apoyo del convenio durante un cierto período.</p> <p>“El fondo para la campaña ocular permite una mayor concienciación entre las personas con problemas oculares”.</p> <p>“CEOSS tiene una gran y dilatada experiencia en intervenciones oculares y tiene un hospital especializado para intervenciones oculares”.</p> <p>En Jordania se compraron 2 autobuses.</p> <p><b>Recomendaciones y lecciones aprendidas</b></p> <p>Intentar apoyar iniciativas en el ámbito del convenio por ejemplo PcDs y temas de discapacidades. La provisión de más dispositivos de asistencia puede ser una alternativa. Pero FPSC y AEC elaboraron esta sugerencia diciendo que la provisión de dispositivos de asistencia por parte de AEC obedece a la estrategia de AEC y que estas ONGs son socios de AEC por lo que pueden pedir dispositivos de asistencia aparte del convenio y pueden hacerlo en cualquier momento que lo deseen.</p> <p>De hecho, el aumento del número de ayudas técnicas no era viable teniendo en consideración el tiempo de producción necesario (AEC produce 30 sillas de ruedas a la semana), la exportación, la recepción y la distribución y las fechas límite del convenio que estaban llegando a su fin.</p>
<b>Objetivo específico</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Estado</b>	<b>Hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones</b>
OE 2. Los servicios se prestan a los beneficiarios fijados como objetivo de acuerdo con sus necesidades personales en los 4 países del convenio.			Este objetivo va dirigido a los sistemas y al rendimiento organizativo de los socios. Esta característica hace que sea un producto final más que un objetivo específico.
<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Estado</b>	<b>Hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones</b>
R.2.1 Las ONGs del convenio han llevado a cabo una evaluación apropiada de las necesidades de las personas con discapacidades dentro de las comunidades. R.2.2 Se prestan ayudas técnicas a través de organizaciones locales	1. Las ONGs del convenio tendrán información clara de las necesidades de las personas con discapacidades en las comunidades establecidas como objetivo. 2. Las ONGs podrán preparar planes de acción para cubrir las	conseguido	Se recibieron y distribuyeron al menos 1000 dispositivos de asistencia, en especial en Jordania y Siria con especial atención a una distribución igualitaria entre hombres y mujeres, muchachos y muchachas. En Siria los artículos se entregaron y no se distribuyeron totalmente porque estaban adaptándolos y no quieren quedarse sin existencias. Ahora todos los países pueden reparar y adaptar dispositivos de asistencia gracias a la formación impartida por AEC y gracias a los equipos entregados por AEC.

para cubrir las necesidades de los beneficiarios a los que van dirigidas en los 3 países del convenio	necesidades de los discapacitados en las comunidades establecidas como objetivo		<p>Los socios de Egipto y Jordania y Siria pudieron mejorar el acceso de PcDs a estos servicios gracias a su coordinación con las ONGs locales.</p> <p>YbY ha recibido formación de AEC sobre el enfoque de rehabilitación basada en la comunidad (RBC) y la está aplicando.</p> <p>AHS tiene ya una dilatada experiencia en RBC y la está aplicando.</p> <p>CEOSS tiene un servicio de asistencia a la comunidad pero sus servicios no podrían considerarse todavía como RBC.</p> <p>Las PcDs que estaban intentando acceder a dispositivos de asistencia o a otros servicios respectivos fueron bien asesoradas por todos los socios, y pudieron proporcionar por su parte información de retorno sobre el servicio: tal y como indicaron todos los socios, empleados y beneficiarios.</p> <p>Las poblaciones fijadas como objetivo son más conscientes de los problemas oculares.</p> <p><b>Recomendaciones y lecciones aprendidas</b></p> <p>Un objetivo dirigido a sistemas organizativos debería dividirse en varios objetivos específicos para poder trabajar sobre él.</p>
<b>Objetivo específico</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Estado</b>	<b>Hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones</b>
OE 3. Promover la concienciación en las comunidades para mejorar la integración de las personas con discapacidades.			
<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Estado</b>	<b>Hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones</b>
R.3.1.: Las comunidades locales son más conscientes de las necesidades de las personas con discapacidades	<p>1. Se ha llevado a cabo al menos 1 campaña de información / concienciación en cada país del convenio</p> <p>2. Considerando que el 4% de la población está discapacitada en los 3 países, las campañas se dirigirán al menos al 1% de la población de los 3 países (aproximadamente 1 millón de personas)</p>	conseguido	<p>Las actividades de concienciación se realizaron por separado para cada socio a través de sus propias iniciativas y dentro de sus programas respectivos:</p> <p>“AEC ha realizado una gran cantidad de trabajo en este campo”.</p> <p>“AHS ha aumentado la concienciación en la red que tienen con organizaciones que trabajan en la discapacidad y con las propias PcDs”.</p> <p>“CEOSS tenía un programa sobre discapacidad que organizaba una gran cantidad de actividades para aumentar la concienciación y que había trabajado en particular sobre la concienciación relativa a enfermedades oculares.”</p> <p>Mientras tanto YbY junto con AEC han realizado visitas de aumento de la concienciación para las ONGs locales y han participado en una conferencia nacional en Siria.</p> <p>Todos los socios consideran que sus beneficiarios</p>

			son conscientes de sus derechos. Los socios no consiguieron publicar dentro del convenio ninguna publicación de concienciación tal como folletos, multimedia, vallas publicitarias y campañas de TV. <b>Recomendaciones y lecciones aprendidas</b> Esfuerzos conjuntos y preparación de herramientas comunes para aumentar la concienciación que se utilizarían dentro de las actividades del convenio.
<b>Objetivo específico</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Estado</b>	<b>Hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones</b>
OE 4. Las necesidades de las personas con discapacidades afectadas por la guerra en el sur de Líbano se palian en todas las divisiones administrativas oficiales del sur de Líbano: 1. Marjayoun 2. Saida 3. Jezzine. 4. Nabatiyeh 5. Tyr 6. Jabal Amel 7. Hasbayah			
<b>Resultado esperado</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Estado</b>	<b>Hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones</b>
R.4.1 Se han identificado las necesidades de los discapacitados en el sur de Líbano.	1. Se han identificado las necesidades de al menos 1000 beneficiarios en el sur de Líbano	conseguido	Este resultado se gestionó e implementó correctamente en coordinación con las autoridades y las organizaciones locales existentes.
R.4.2 Se establece un centro de referencia en el sur de Líbano (Marjayoun)	1. Se establece un centro de referencia en el sur de Líbano (Marjayoun)	conseguido	Se creó un centro en Marjayoun que sigue activo y en funcionamiento. El centro es muy apreciado por la comunidad local. Las autoridades locales (municipios y alcaldes) y los beneficiarios siguen considerando que es beneficioso y vital. La zona de Marjayoun no dispone de centros y servicios similares.
R.4.3 Se palian las necesidades de las personas con discapacidades afectadas por la guerra en Líbano	1. Al menos 1000 personas discapacitadas recibieron atención y servicios conforme a su discapacidad en el sur de Líbano.	conseguido	Este resultado fue bien gestionado e implementado en coordinación con las autoridades y organizaciones locales existentes. <b>Recomendaciones y lecciones aprendidas</b> Intentar sostener el centro y sus servicios, en especial por medio del apoyo de MOSA.

La mayor parte de los indicadores de eficacia tienen altos porcentajes en el apartado de acuerdo, totalmente de acuerdo, medio y medio alto, en especial en lo referente al centro de producción de Tanayel y a la formación impartida a los socios de los países. Los bajos porcentajes existentes en las escalas bajas son para las sesiones de concienciación realizadas, el éxito de las redes locales



en facilitar el acceso de las PcDs a los dispositivos de asistencia y el éxito en el funcionamiento en red con las autoridades. Los bajos porcentajes se explican por la confusión manifestada en las herramientas cualitativas con respecto a estas actividades a nivel local. Los beneficiarios y empleados se sienten confusos por las actividades similares realizadas por sus organizaciones respectivas. Véase el anexo 6: resultados de las herramientas cualitativas.

## **6-2 Recomendaciones generales y lecciones aprendidas en relación con la eficacia**

1. El marco lógico es la referencia última para el personal que gestiona y monitoriza la implementación del convenio. Si no es “inteligente” = SMART (Specific, Measurable, Achievable, Relevant, Time-bound = Específico, Mensurable, Alcanzable, Relevante, Definido en un período de tiempo) puede desencaminar la totalidad del proceso.
2. El diseño utilizado en el convenio parece incompleto y no específico y puede dar lugar a diferentes explicaciones a través de sus diferentes niveles, por ejemplo, no hay definiciones específicas para el objetivo a medir por medio de un resultado previsto, por medio de objetivos y por medio de resultados específicos.
3. Los indicadores no permiten mediciones correctas porque, o bien no existen, o bien no son SMART.
4. Establecer indicadores para el cambio de actitud deseado y establecer herramientas de monitorización relacionadas.
5. Diseñar resultados y conseguirlos con la participación activa de beneficiarios directos, autoridades y otras organizaciones locales orientados al cambio de actitud.

## **7- Impacto del convenio**

### **7-1 Hallazgos**

1. Período de tiempo del convenio no reconocido: la mayor parte de los beneficiarios de los cuatro países no pudieron determinar la fecha de la mejora del servicio que se les prestaba. Como el convenio ya había apoyado servicios existentes en las cuatro organizaciones asociadas, no hubo ninguna fecha clara de lanzamiento o de finalización para cualquier cambio realizado por el convenio.
2. Los propios socios se han desarrollado y han desarrollado también su asociación con AEC y con otras ONGs. Tienen una idea más clara acerca de cuál puede ser su función en el futuro.
3. Los socios están llegando a zonas muy remotas, y están llegando a familias que realmente necesitan su apoyo.
4. Mejora el servicio relacionado con los dispositivos de asistencia de las organizaciones locales (LO).
5. Los efectos del entorno (situación del país) son limitados.
6. Los 3 nuevos socios son capaces ahora de realizar mejoras o modificaciones en los dispositivos de asistencia suministrados desde Líbano o por el mercado local. La única producción de sillas de ruedas está en Líbano, donde se reforzó la capacidad de producción con este proyecto así como su calidad con la adquisición de nuevos materiales.
7. Egipto y Jordania pretenden tener a largo plazo su propio centro de producción, lo cual demuestra el avance de la concienciación en estos 2 países.
8. Los dispositivos de asistencia respondieron a la necesidad de las PcDs y les resolvieron su necesidad primaria de moverse y de participar en las actividades de sus comunidades.

9. Entre las PcDs que se beneficiaron de los servicios del convenio se vieron pocas mejoras económicas, especialmente entre las que estaban contratadas en el centro de producción o en los talleres. El acceso al empleo para estos puestos se realizó sin discriminación. Merece la pena mencionar que el número de PcDs empleadas sigue siendo limitado en CEOSS. Sin embargo, se dieron a conocer muchas historias de éxito entre los beneficiarios que recuperaron la esperanza después de beneficiarse de los servicios y que pudieron encontrar un trabajo y/o participar de nuevo en las actividades de sus comunidades.
10. Las partes interesadas son conscientes de los efectos.
11. Las PcDs no son conscientes directamente del efecto del convenio, pero son conscientes de la mejora de los servicios sin conocer el proyecto. Tienen sus puntos de referencia y saben dónde adquirir el servicio prestado.
12. Las clínicas móviles fueron una solución cómoda para llegar a quienes viven en zonas remotas o inaccesibles. Proporcionaron a los socios el medio para prestar servicios de forma no onerosa, y les dio más visibilidad dentro de su territorio aprovechando al máximo el talento interno o los recursos internos. Específicamente, en Egipto (Mynia), la campaña ocular supuso un gran reto; ya que su objetivo principal se basa en aumentar la concienciación y la prevención de enfermedades oculares entre la población a la que va dirigida. Los grandes asuntos problemáticos en Egipto que impiden el impacto del proyecto son la pobreza y la concienciación. El número de dispositivos de asistencia distribuidos es insignificante en comparación con el número que se necesita. Una gran cantidad de PcDs quedan excluidas de la sociedad. Se sienten avergonzadas y rechazadas por la sociedad. Su acceso a nuevos dispositivos de asistencia ni dará lugar ni suavizará su integración en la sociedad.
13. La relación entre los socios no tiene fronteras permeables; ya que cada socio no conocía el proyecto de los demás socios.
14. Los socios han visto mejorar sus servicios.
15. En cuanto a las relaciones de los socios con las autoridades, AEC es un socio muy fiable para MOSA en Líbano. Las autoridades acompañan a AHS en su proyecto en Jordania. El ministerio de solidaridad social solamente había dado su aprobación sobre financiación sin interferir en su implementación en Egipto.
16. Los porcentajes más altos en los indicadores de impacto están en de acuerdo, totalmente de acuerdo, medio y medio alto para los servicios directos prestados a beneficiarios directos. Todos los indicadores relacionados con los beneficiarios indirectos que se supone que miden el alcance del impacto del convenio en la comunidad más amplia y en otros aspectos de la vida de la PcDs, incluyen bajos porcentajes para la escala inferior. En nuestra opinión, estos porcentajes reflejan el hecho de que el convenio tuvo un impacto mínimo en los beneficiarios indirectos y en la comunidad en sentido más amplio. Consiguientemente, el convenio tuvo un impacto mínimo entre las PcDs que no se beneficiaron de los servicios soportados por el convenio
17. Todos están de acuerdo en que el convenio no tuvo impacto negativo. Véase el anexo 6: resultados de las herramientas cuantitativas.
18. Los participantes en las herramientas cualitativas no informaron de ningún impacto negativo y proclamaron que no hubo ningún impacto negativo para el convenio.
19. No hubo ningún resultado directo dentro del diseño del convenio dirigido a las autoridades locales. Esta es la razón por la que hemos afirmado que los cambios conseguidos con las autoridades se atribuyen al nivel de coordinación y relaciones de cada socio con sus

autoridades locales ya que se trató en el apartado de relevancia y eficacia R-1-7 y en los hallazgos de impacto: 7-1 punto 13.

20. Hubo un resultado planificado dentro del convenio dirigido al cambio en otro nivel de las organizaciones locales pero se consiguió indirectamente.
21. En cada país había otras organizaciones locales que coordinaban con el socio local para asegurar las necesidades de sus beneficiarios directos en lo relativo a dispositivos de asistencia, reparación de los dispositivos y mantenimiento. Como resultado indirecto, son más conscientes del camino para responder a tales necesidades sobre el nivel de comportamiento y el nivel técnico y los servicios disponibles.
22. Los beneficiarios valoran la oportunidad que se les dio de entrar en el mercado de trabajo, el hecho de tener servicios de dispositivos de asistencia disponibles, asequibles, accesibles y con posibilidad de rendición de cuentas. Lo mismo ocurre con toda la formación técnica relacionada con los dispositivos de asistencia. Se quejan de algunos honorarios indirectos tales como transporte, la necesidad de más dispositivos adaptados a cada país, las bajas condiciones de trabajo, la insuficiencia del período de formación y el lenguaje no adaptado del material de formación.

## **7-2 Recomendación y lecciones aprendidas**

1. Marcar el comienzo del convenio por medio de un evento de lanzamiento que informe a los beneficiarios, a los empleados y al público acerca del convenio y de sus resultados esperados. Asimismo marcar el convenio con un evento de clausura en el que se celebre el éxito.
2. Crear una red mejor entre los socios.
3. La capacidad para llegar a zonas remotas fue un punto de éxito de este proyecto
4. El establecimiento de capacidad de los socios crea una mejor relación entre ellos y la sociedad en la que están trabajando.

## **8- Sostenibilidad de los resultados del convenio**

### **8-1 Hallazgos**

1. AECID proporciona a AEC y a todos los socios los medios para la sostenibilidad ofreciendo los equipos.  
“AECID financia los productos y equipos para el centro de AEC que será el activo del centro al final. Estos activos se pueden considerar como medios de AEC para la sostenibilidad”.
2. Los socios prestan los servicios que faltan.  
En este convenio, todos los socios prestan servicios que sus respectivos gobiernos no pueden prestar. De este modo, la experiencia acumulada y sus buenas relaciones con sus gobiernos respectivos servirán de apoyo de los futuros planes gubernamentales en sus países.  
“El convenio puede ser sostenible porque AEC es muy fuerte y porque tiene la capacidad y los recursos para sostener sus servicios y desarrollar el negocio del taller”.
3. La actividad en Tanayel es auto sostenible y podría generar beneficios, pero el centro de Marjayoun es un proveedor de servicios. Depende del presupuesto global. En Jordania el taller establecido será financiado internamente porque el servicio prestado satisface las necesidades de la sociedad. Por otro lado, los servicios prestados no son sostenibles para

CEOSS, ya que apenas llegan para el mantenimiento de la clínica móvil. No es posible sostener la campaña ocular a corto plazo, a menos que se presupueste otro fondo.

4. Algunas actividades son auto productivas.  
El centro de Tanayel genera beneficios; sus resultados son sostenibles. Los talleres y las clínicas móviles no generan beneficios, pero pueden apoyarse con fondos internos o externos con algunos socios, que no es el caso en Egipto. La falta de financiación provocará el cese de la actividad de la campaña ocular en Said (Mynia).
5. Apoyo de las autoridades  
En Líbano, tienen un pequeño apoyo de MOSA. El consejo superior y el ministerio de desarrollo social apoyan a AHS en sus acciones en Jordania. El ministerio de solidaridad social no tiene la voluntad de ayudar, especialmente con la crisis egipcia en curso.
6. La mayor parte de los indicadores de sostenibilidad tienen porcentajes altos en de acuerdo, totalmente de acuerdo, medio y medio alto. Al mismo tiempo, los porcentajes bajos en la escala inferior reflejan la incertidumbre con respecto a la auto sostenibilidad de las actividades y al futuro apoyo de las autoridades públicas relacionadas. Véase el anexo 6: resultados de las herramientas cuantitativas.
7. Los socios pueden ser capaces de sostener los resultados conseguidos si trabajan para conseguir la sostenibilidad.
8. Los beneficiarios de entre las PcDs con los que nos reunimos son muy pobres y tienen dificultades para pagar el servicio requerido, pero una vez más los dispositivos de asistencia pueden ser una actividad generadora de ingresos para ellos si la formación y equipos necesarios estuvieran disponibles y fueran asequibles.
9. La implicación de la PcDs en los resultados del convenio puede categorizarse en 2 tipos: 1- PcDs que estaban empleadas en los diferentes centros de producción y 2-PcDs que han recibido los dispositivos de asistencia. Los empresarios están haciendo simplemente su trabajo y no tienen ninguna otra implicación en el convenio. Similarmente, el otro tipo de beneficiarios no participaron en ninguna otra actividad y su implicación se restringió a ser receptores de los dispositivos de asistencia.
10. La generación de capacidad de las ONGs asociadas implicó también su mayor concienciación y conocimientos expertos con respecto a las subvenciones nacionales e internacionales para sus proyectos.

## **8-2 Recomendaciones y lecciones aprendidas**

1. La necesidad de sostener un programa procede del éxito que tenga en la satisfacción de la necesidad local.
2. La sostenibilidad descansa en la capacidad de los socios para sacar el máximo partido de los fondos internamente o externamente.
3. La situación política puede afectar negativamente a la sostenibilidad del proyecto, a pesar de la solidaridad de los socios.
4. Apoyar a los socios en países con una situación política inestable (Siria y Egipto), porque encontrarán dificultades par mantener el programa.
5. Animar a los socios a sostener y mejorar sus relaciones con sus respectivos gobiernos.
6. Tener una asociación interactiva con las autoridades locales.
7. Implicar activamente a las PcDs en las actividades de la comunidad que les ayuden a ser miembros activos del cambio hacia unas comunidades más inclusivas.

## 9-Análisis estratégico para el convenio

### 9-1 Hallazgos

<p><b>Fortalezas</b></p> <p>Se resaltó que la mejora técnica y la gestión de la implementación por los socios locales fueron los puntos fuertes del proyecto.</p> <p>Las ayudas a la movilidad suministradas fueron sin cargo alguno y fáciles de obtener. Las modificaciones se personalizaron de acuerdo con las necesidades de los beneficiarios. Esto proporciona una buena calidad de servicio y de producto.</p> <p>La creación de talleres y la adquisición de clínicas móviles generan la capacidad de los socios para mostrar mayor profesionalidad y para establecer una red con otras ONGs locales.</p> <p>Dicho esto, la sostenibilidad de los servicios, cuando sea posible, será el reflejo del éxito del proyecto, de manera que los socios puedan satisfacer las necesidades urgentes en su entorno.</p>	<p><b>Debilidades</b></p> <p>Se resaltó que la escasez de recursos para cubrir todas las necesidades, el salario ofrecido a los técnicos y finalmente el sistema burocrático y financiero fueron los puntos débiles del proyecto.</p> <p>Los productos recibidos no fueron suficientes para cubrir todas las necesidades locales, o las necesidades de otros tipos de discapacidades tales como parálisis cerebral, sillas de ruedas para niños, sillas de ruedas para deporte y sillas de ruedas eléctricas. Se hizo la observación de que los elementos recibidos en contenedores estaban dispersos y fue difícil inventariarlos.</p> <p>El transporte hasta el centro de distribución era caro. Algunas veces las PcDs no tenían conocimiento de la presencia de este tipo de servicios.</p> <p>Además la comunicación con los alumnos se realizó a través de la dirección, algunos módulos de formación no estaban adaptados realmente a las necesidades locales y no incluían ningún folleto, <i>por ejemplo, la formación recibida sobre sillas de ruedas fue solamente para las de AEC y la forma de evaluación no era la apropiada para los socios locales.</i></p>
<p><b>Oportunidades</b></p> <p>El grupo objetivo es muy grande. El proyecto ofrece una historia de éxito para sacar el máximo partido de los fondos del sector privado y de los ministerios para expandir los servicios a otras ciudades y para desarrollar nuevos servicios, <i>por ejemplo, taller para zonas remotas.</i></p> <p>Reforzando las capacidades de las PcDs aumentado la concienciación, trabajando en red con otras ONGs locales y renovando la legislación relativa a las PcDs, se tendrán grandes oportunidades de sostener el proyecto.</p>	<p><b>Amenazas</b></p> <p>La escasez en cuanto a la cantidad de elementos recibidos y la importación de los mismos servicios por otras ONGs y la competencia constituyen amenazas directas para la sostenibilidad del proyecto.</p> <p>La insuficiencia de fondos, la mala influencia política y la pérdida de técnicos cualificados dará lugar a la desaparición del proyecto.</p>

### 9-2 Lecciones aprendidas y recomendaciones estratégicas

El documento de posición conjunto “RBC: Estrategia para la rehabilitación, igualdad de oportunidades, reducción de la pobreza e inclusión social de personas con discapacidades” expresa la fuerte correlación entre discapacidad y pobreza:

“La pobreza conduce a una mayor discapacidad y la discapacidad conduce, a su vez, a una mayor pobreza. Así ocurre que la mayoría de personas con discapacidades viven en la pobreza. Los estudios muestran que las PcDs tienen índices más altos de desempleo que las personas no discapacitadas, incluso en los países industrializados. En los países en vías de desarrollo, en los que vive la mayor parte de personas con discapacidades, sus índices de desempleo y subempleo son indudablemente más altos. La falta de acceso a la atención sanitaria y la rehabilitación, la educación, la formación de habilidades y el empleo contribuye al círculo vicioso de pobreza y discapacidad” (OIT, PNUD y OMS, 2004)<sup>3</sup>.

Las personas con discapacidad experimentan con frecuencia discriminación grave, marginalización y estigmatización social. Consiguientemente, con frecuencia se trata de personas con sensación de impotencia, aisladas, pobres, físicamente débiles y vulnerables.

La rehabilitación basada en la comunidad (CBR) puede servir como estrategia para el desarrollo inclusivo basado en la comunidad (CBID = Community-Based Inclusive Development) para contrarrestar los procesos de exclusión tanto a nivel individual como social. Los impactos de CBID en libertad sustancial e instrumental están interrelacionados con los procesos de capacitación de las PcDs. Los estudios muestran que las estrategias de CBID promueven procesos sostenibles que pueden contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio (ODMs) y seguir más adelante.

El modelo inclusivo basado en la comunidad ha atraído la atención como estrategia para que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y las Estrategias de Reducción de la Pobreza sean inclusivos. Recientemente se ha desarrollado una nueva guía sobre la rehabilitación basada en la comunidad (RBC). “La guía promueve la RBC como estrategia que puede contribuir a la implementación del convenio sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades 2 y de la legislación nacional inclusiva de la discapacidad y que puede apoyar el desarrollo inclusivo basado en la comunidad” (OMS, UNESCO, OIT e IDDC, 2010)<sup>4</sup>. Se han aportado sugerencias prácticas sobre cómo desarrollar o fortalecer los programas de rehabilitación basados en la comunidad para “asegurar que las personas con discapacidades y los miembros de sus familias puedan acceder a los beneficios de la sanidad, la educación, el sustento y los sectores sociales” (OMS y varias más, 2010). La guía apoya un proceso de participación de capacitación para abordar la exclusión. Para conseguir el CBID tienen que trabajar juntos los grupos discriminados y tienen que ser incluidos en la toma de decisiones y en el desarrollo. Esto comprende un enfoque centrado en la comunidad en el que los miembros de la comunidad sean los “agentes del cambio” cooperando y mejorando el capital social para superar la pobreza y otros problemas que afectan a sus vidas.

Los socios dentro del convenio tienen diferentes niveles de adopción y alineación con la estrategia RBC. Sus niveles van del buen entendimiento y la correcta aplicación a la confusión entre programas de asistencia comunitaria y estrategia RBC. Se recomienda encarecidamente:

1. Remitirse a la guía CBID para obtener asistencia adicional

---

<sup>3</sup> OIT, PNUD y OMS (2004). RBC – Una estrategia para la rehabilitación, igualdad de oportunidades, reducción de la pobreza e inclusión social de personas con discapacidades. Documento de Posición Conjunto 2004. Ginebra: OMS

<sup>4</sup> OMS, UNESCO, OIT e IDDC (2010). *Rehabilitación basada en la comunidad: Guía RBC*. Ginebra: Prensa OMS

2. Compartir las experiencias acerca de los ejercicios RBC para tener un entendimiento común
3. Organizar una formación común en torno a la estrategia CBID

## **10- Anexos**

Anexo 1: TOR de la evaluación

Anexo 2: matriz de la evaluación

Anexo 3: carta de presentación a informadores clave y lista de personas informadores clave contactadas

Anexo 4: guía del segundo paso

Anexo 5: herramientas de recogida de datos

Anexo 6: resultados de las herramientas cuantitativas

Anexo 7: contexto de los países e indicadores de desarrollo humano